

Juan Carlos Cárdenas Rey
Alcalde Municipal de Bucaramanga

John Carlos Pabón Mantilla
Secretaria de Desarrollo Social

Jorge Isnardo Neira González
Subsecretario de Desarrollo Social

María Camila García García
Coordinadora Programa de atención integral a la ciudadanía en habitabilidad
en calle

Formulación diagnóstico

Tatiana Cortés Buitrago
Profesional de Formulación y Análisis de Políticas Públicas

Equipo Técnico

María Alejandra Villamizar
Profesional en Psicología del Programa de atención integral a la ciudadanía
en habitabilidad en calle

Laura Marcela Pineda
Profesional del Programa de atención integral a la ciudadanía en habitabilidad
en calle

María Camila García García
Coordinadora Programa de atención integral a la ciudadanía en habitabilidad
en calle



Formulación Diagnóstico

Tatiana Cortés Buitrago

Profesional de Formulación y Análisis de Políticas Públicas

Equipo Técnico

María Alejandra Villamizar

Profesional en Psicología del Programa de atención integral a la ciudadanía en habitabilidad en calle

Laura Marcela Pineda

Profesional del Programa de atención integral a la ciudadanía en habitabilidad en calle

María Camila García García

Coordinadora Programa de atención integral a la ciudadanía en habitabilidad en calle

Equipo técnico de apoyo para la formulación de la etapa DE diagnóstico social:

Alcaldía de Bucaramanga

María Cristina Romero Rodríguez	Secretaría de Desarrollo Social
María Camila García García	Secretaría de Desarrollo Social
María Alejandra Villamizar	Secretaría de Desarrollo Social
Laura Nicolle Ardila Blanco	Secretaría de Desarrollo Social

Diego Hernando Rey Rodríguez	Oficina TICs
------------------------------	--------------

Universidad Industrial de Santander- Escuela de Trabajo Social

Leydi Stefany Valencia Hernández	Profesional en Formación
Eugenia Jaime	Docente

Universidad Industrial de Santander- Escuela de Economía

Jerson Stiven García Picón	Profesional en Formación
Andrés Mauricio Prado Ojeda	Profesional en Formación



El reconocimiento de la realidad actual que viven las personas que habitan la calle es esencial para la formulación de acciones, servicios, programas y políticas públicas municipales, que posibiliten brindar calidad de vida a quienes el fenómeno de la habitabilidad en calle les representa su realidad inmediata.

En este sentido, desde el mes de septiembre del año 2020 la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Bucaramanga, inició el proceso investigativo y participativo que permite articular el presente diagnóstico social de la habitabilidad en calle.

A continuación, presentamos el estudio diagnóstico, que sintetiza la información obtenida a través de:

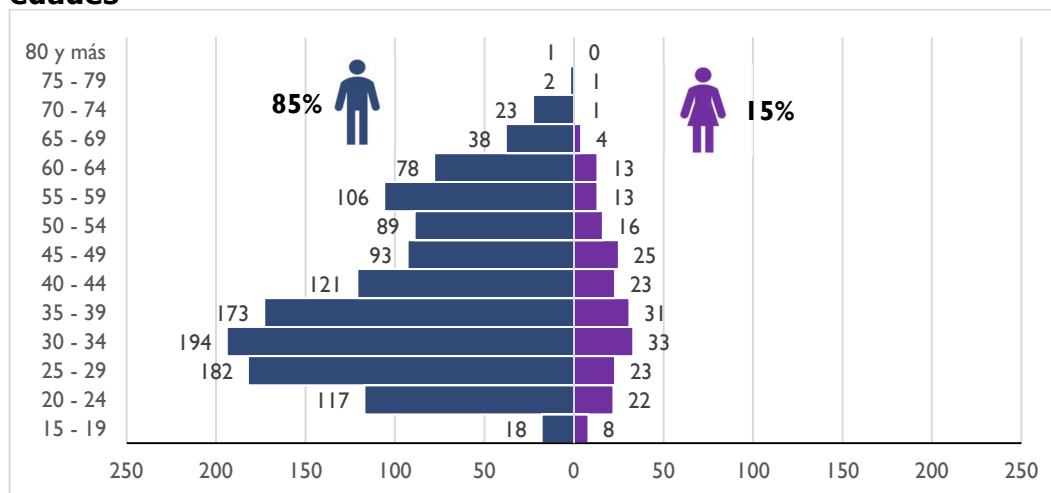
- a. CENSO DANE de habitabilidad en calle en Bucaramanga 2019
- b. Mesas participativas de:
 - Expertos en el trabajo con población en habitabilidad en calle
 - Secretarías de la administración Municipal e Institutos descentralizados
 - Fundaciones de atención a la población
 - Profesionales del programa de atención a la población en habitabilidad en calle de la Secretaría de Desarrollo Social
- c. Entrevistas estructuradas y semiestructuradas con una muestra representativa de la población en habitabilidad en calle
- d. Revisión de investigaciones y noticias de medios locales a cerca de la población.
- e. Encuestas de percepción.

1. La ciudadanía en habitabilidad en calle de Bucaramanga

En 2019 se identificó que la ciudadanía en habitabilidad en calle que se encontraba radicada en la ciudad de Bucaramanga era de 1.448 personas, de los cuales, el 85% eran hombres y el 15% mujeres. En cuanto a los grupos etarios, tanto hombres como mujeres se encuentran en su mayoría concentrados/as en el grupo de población adulta, en edades comprendidas entre los 20 a 45 años. (DANE, 2019).



Gráfica: Población en habitabilidad en calle por sexo y rangos de edades



Fuente: Elaboración propia con datos del DANE, 2019

El Censo DANE de 2019 identificó que el 45%, es -decir 656 personas- eran nacidos en Bucaramanga, mientras que el 31% -es decir, 441 personas- provenían de otros municipios de Colombia. La población que no se representa en este informe, hacen parte de un grupo de personas que no reportaron su lugar de nacimiento durante el ejercicio censal. Es importante resaltar, que en el año en que se realizó el censo, no se registró población extranjera que se encontrará en habitabilidad en calle en Bucaramanga, por lo cual en el año 2021 se verificó con el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos GIFMM; la existencia de población migrante en habitabilidad en calle en Bucaramanga, identificando que no se tiene información de personas migrantes en habitabilidad en calle; sin embargo, no se desestima que existe población en esta condición actualmente; lo cual genera necesidad de vincular la variable migración en los sistemas de información

En cuanto a la pertenencia a grupos poblacionales, se definen a sí mismas sin pertenencia a grupos étnicos el 72%; se indica la presencia de población afrodescendiente con un 3,4%, dejando la población perteneciente a comunidades indígenas o pueblos originarios, población Rom, raizales y palenqueros con participaciones menores al 1%.

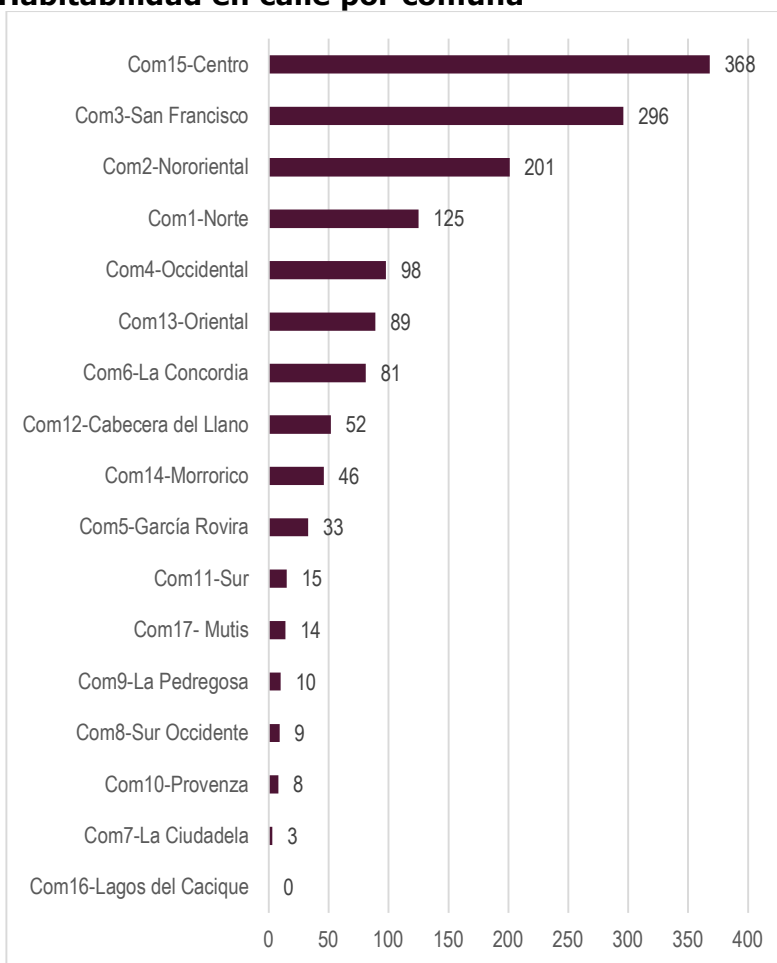
Las variables de discapacidad no son presentadas dentro del censo realizado; sin embargo, reconoce que el 11% de la población presenta dificultades para realizar actividades; mientras que el 87% no evidenció alguna dificultad¹.

¹ El Censo DANE no profundiza a cerca de cuales son los tipos de dificultades que presentan las personas en habitabilidad en calle para realizar tareas.



De las personas en habitabilidad en calle en Bucaramanga que fueron censadas a través del DANE, el 32% de la población se encontraba en una institución de atención a la habitabilidad en calle². Se especificó que para 2019 de las 1.448 personas en habitabilidad en calle en Bucaramanga, el 25% se encontraban concentradas en la Comuna 15 Centro, el 20% en la Comuna 3 San Francisco, el 14% en la Comuna 2 Nororiental y el 9% en la Comuna 1 Norte (DANE, 2019). Es importante resaltar, que de las 17 comunas que tiene Bucaramanga, la única que no presenta habitabilidad en calle en 2019 y en la actualidad, es la comuna 16 Lagos del Cacique.

Gráfica: Habitabilidad en calle por comuna



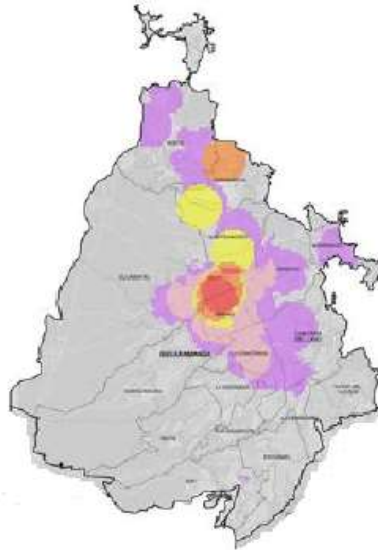
Fuente: Elaboración propia con datos del DANE (2019)

Concentración que se evidencia en la ubicación geográfica de las comunas de Bucaramanga, con los mayores porcentajes en las zonas de color rojo y naranja, medio en las zonas amarillas y bajo en las zonas moradas:

² Sin embargo, no es posible identificar si estaban en proceso de atención por parte de la institución a través de convenios de atención con la alcaldía municipal o por vinculación propia (desde recursos propios), pues el DANE no especifica dicha información.



Mapa: Concentración habitabilidad en calle por comuna



Fuente: Tomado de DANE, 2019

En el siguiente link, encontrará los mapas de calor municipales del fenómeno de habitabilidad en calle en Bucaramanga:

<https://kepler.gl/demo/map?mapUrl=https://dl.dropboxusercontent.com/s/k2ws7hn9pwfogan/mapa%20de%20calor%20habitabilidad%20de%20calle%20Bucaramanga%202021.json> (TICS, 2021)

Por último, se evidencia que, en Bucaramanga, el fenómeno social de la habitabilidad en calle se concentra en el territorio urbano, teniendo 0 casos de personas que se encuentran en los corregimientos rurales del Municipio.

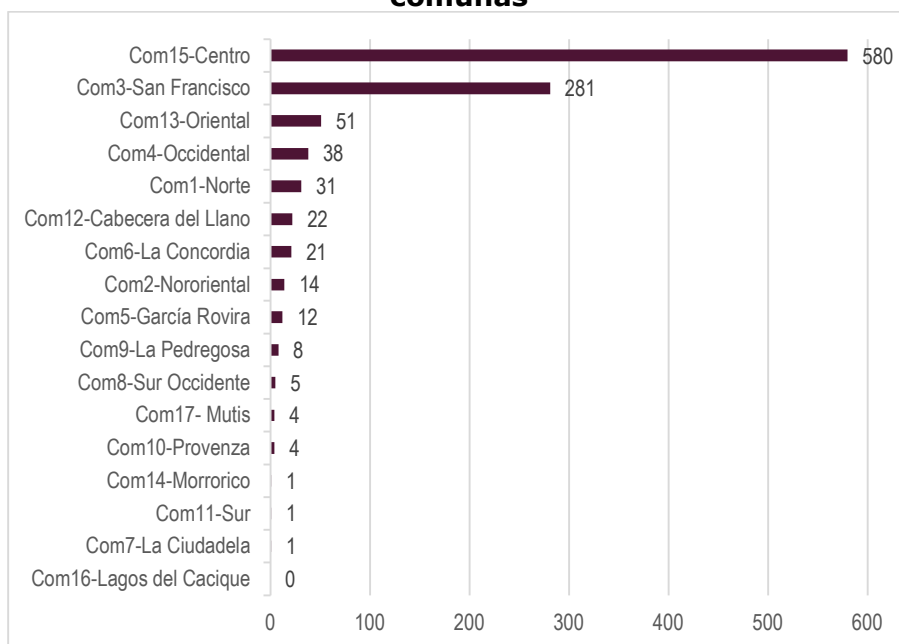
En cuanto a sistemas de información municipales, la Alcaldía Municipal de Bucaramanga cuenta actualmente con el SID social, sistema que fue diseñado en el año 2010 y que ha contado con 11 años de implementación. En el año 2020 se realizó un proceso de evaluación de este sistema, que evidenció la existencia de características que afectan su efectividad debido a no disponer de herramientas para su depuración y actualización. En este sentido, actualmente la Secretaría de Desarrollo Social se encuentra desarrollando el Sistema Municipal de Identificación de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle de Bucaramanga, el cual busca:

- Identificar a los/as ciudadanos/as que se encuentran en habitabilidad en calle, asentados/as en el Municipio de Bucaramanga.
- Incluir en los servicios de atención a la población y activar rutas de atención.
- Hacer seguimiento a la atención brindada desde la Alcaldía.
- Reconocer los territorios de Bucaramanga donde se encuentra la población.
- Generar datos e información para la toma de decisiones.



Durante el 2020, la Secretaría de Desarrollo Social atendió 1.074 personas en habitabilidad en calle, de las cuales el 15% (162) son mujeres y el 85% (911) son hombres. Por grupos etarios, se atendió un 9% en el rango de 18 a 26 años, un 75% en el de 27 a 59 años y un 16% en personas mayores a 60 años. En cuanto a los territorios que se brindó mayor atención está la población que se encuentra ubicada en la Comuna 15 centro (54%) y en la Comuna 3 San Francisco (26%). Datos de atención que mantienen la misma proporción poblacional del censo de 2019.

Gráfica: Población atendida en el 2020 por la Alcaldía Municipal por comunas



Fuente: Elaboración propia con datos del DANE (2019)

2. Situación actual del ejercicio y garantía de derechos a la ciudadanía en habitabilidad en calle

2.1. Derecho a la identidad

Los documentos de identidad son el primer paso para el reconocimiento de la ciudadanía, y sin ellos, el acceso a los servicios y garantía de derechos se obstaculiza más. En las mesas de participación (2020) se detectó que el derecho a la identidad en la ciudadanía en habitabilidad en calle es una de las principales vulneraciones que vive la población, y que las entidades de acceso a derechos como el de la salud, exigen este documento para brindar atención pertinente. Según el censo del DANE, para el 2019, las personas en habitabilidad en calle en Bucaramanga en su mayoría contaban con documento de identidad: 67% con cédula de ciudadanía, 2% con tarjeta de



identidad y el 1% con registro civil de nacimiento. Sin embargo, un 33% de la población en habitabilidad en calle no cuenta con este documento oficial que le posibilita el derecho a la identidad.

En las mesas con el equipo de trabajo (2020), se expresa que en la actualidad las entidades a cargo de expedir el documento de identidad permiten el acceso al proceso, con múltiples barreras administrativas, que obstaculizan el acceso al derecho. Un ejemplo de ello es que las personas en habitabilidad en solo son atendidas: en la última hora de atención general, en una sede específica y únicamente si cuentan con el acompañamiento de un profesional de la Secretaría de Desarrollo Social pues si asisten solos/as, ejerciendo su derecho a la autonomía, no son atendidos/as.

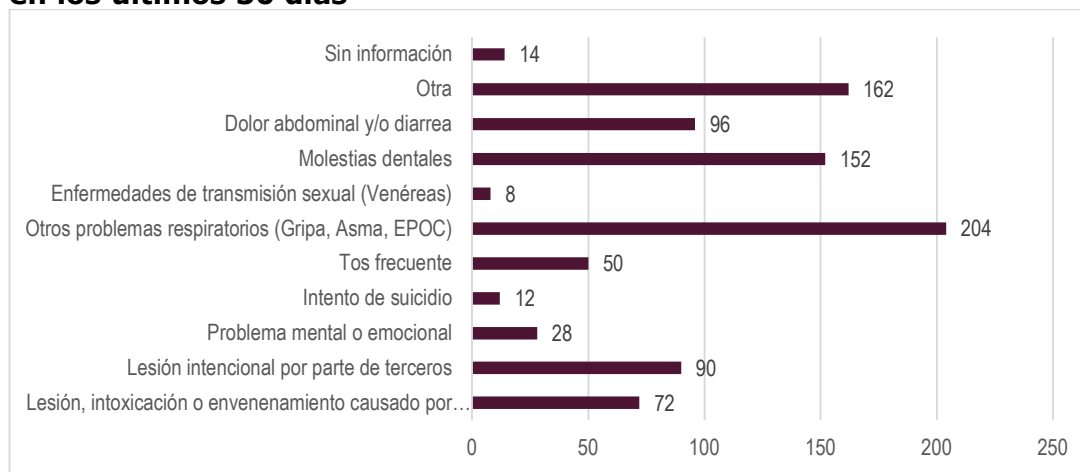
Durante el 2020 se realizó acompañamiento por parte de los profesionales de la SDS a 133 personas en habitabilidad en calle para procesos de identidad personal y trámites ante la registraduría.

2.2. Derecho a la salud

En cuanto al derecho a la salud de las personas en habitabilidad en calle se encuentra especialmente estigmatizado por la ciudadanía y por el mismo sistema de salud, lo cual genera una oferta limitada, insuficiente y excluyente para quienes hacen parte de este grupo poblacional.

A partir del Censo DANE de 2019 se logra identificar que, del total de la población en habitabilidad en calle censada, el 66% (726) presentaron algún problema de salud en los 30 días previos al proceso censal. Siendo las principales afectaciones de salud: enfermedades de tipo respiratorio (gripa, asma, enfermedad pulmonar obstructiva crónica), seguida por las molestias dentales y en menor medida el dolor abdominal y/o diarrea y lesión intencional por parte de terceros, entre otros.

Gráfica. Problemas de salud de la ciudadanía en habitabilidad en calle en los últimos 30 días



Fuente: Elaboración propia con datos del censo DANE, 2019



Vale la pena destacar que el DANE identifica a través del CENSO cinco enfermedades crónicas prevalentes en la población en habitabilidad en calle: en primer lugar, la hipertensión arterial, en segundo lugar, se encuentra la diabetes, en tercer lugar, la Tuberculosis, en cuarto el VIH/SIDA y en quinto el cáncer (DANE, 2019). Es importante resaltar que a nivel cultural se maneja una estigmatización de la población frente a la tuberculosis y el VIH/SIDA y otras enfermedades de tipo transmisible en la población en habitabilidad en calle. En este sentido, es importante reconocer que, en un rango de 5 enfermedades, solo dos son transmisibles y no son las principales que afectan a la población, y que las enfermedades que se encuentran en los dos primeros lugares de afectación de la población no son enfermedades transmisibles, pero sí prevenibles.

En cuanto a la búsqueda de atención médica, el número de personas en habitabilidad en calle que indica no hacer nada o no buscar ningún tipo de ayuda es de 138 personas, mientras que el número de población que asiste tanto a una entidad de seguridad social en salud a la cual

está afiliado es de 68 personas, a una Empresa Social del Estado, hospital o centro de salud 59 personas. En proporciones bastante menores, se encuentra el auto recetarse con 36 personas, el uso de remedios caseros con 24 personas, recurrir a la farmacia 14 personas y el acudir a un médico particular 11 personas. DANE (2019).

En este contexto, el Instituto de Salud de Bucaramanga (ISABU, 2020) ofrece servicios de salud a la ciudadanía en habitabilidad en calle orientados a urgencias, hospitalización, cirugía

de urgencia y/o programada, atención de consulta externa en centros de salud, atención en citas especializadas, toma de laboratorios e imágenes diagnósticas, atención psicosocial en las unidades hospitalarias, afiliación en el sistema de seguridad social en salud en régimen subsidiado, programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas mediante el Plan de Intervenciones Colectivas colegios y barrios, y, atención y seguimiento a casos de enfermedades transmisibles como VIH y Tuberculosis.

Tabla: Número de personas en situación de habitabilidad en calle atendidas por la institución, enero 2016 a septiembre de 2020

SERVICIO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Consultas	100	149	307	6	13	575
Laboratorio	368	172	707	9	19	1.275
Procedimientos Quirúrgicos	5	0	1	0	0	6
Procedimientos	76	118	226	9	13	442
Otros servicios	50	48	313	0	7	418
Cuidado Intrahospitalario	12	7	96	0	5	120
Total usuarios/as	40	60	128	3	13	244

Fuente: Oficio de respuesta de ESE ISABU. 2020



El ISABU prioriza la atención a la población en habitabilidad en calle para garantizar su derecho a la salud con el proceso de caracterización inicial mediante el diligenciamiento del formato de hoja de vida de habitabilidad en calle.

Así mismo, existe articulación constante con el Programa de Atención Integral a la población en situación de habitabilidad en calle de Secretaría de Desarrollo Social para gestionar ubicación institucional de pacientes en fundaciones, centros de acogida y centros de bienestar, posterior a egreso hospitalario.

Dentro de los servicios que refiere ISABU se socializan acciones adelantadas para la prevención y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas desde la atención psicosocial y remisión a otras entidades como EPS e IPS para el inicio de procesos terapéuticos; sin embargo, no hay profundidad en la información que es brindada en este aspecto.

En las mesas intersectoriales (2021), la Secretaría de Salud indica la dificultad de la detección de enfermedades y su atención médica. Así mismo, el ISABU identifica como positivo que la atención en salud se realiza de una manera oportuna, se hacen las gestiones pertinentes que requiera la persona y cuenta con el acompañamiento del área de trabajo social y del Programa de Habitabilidad en Calle. Como percepciones negativas expresan que a veces no se pueden realizar los trámites de afiliación debido a la barrera que se presenta con la plena identidad, lo que dificulta el proceso de aseguramiento en salud y el seguimiento médico. Añaden, que la mayoría de personas en habitabilidad en calle no tienen conciencia del cuidado de su salud, por lo que piden salidas voluntarias, interrumpen sus tratamientos médicos, no se cuidan, se presenta el síndrome de abstinencia, tienen dificultades para trámites en procesos de portabilidad cuando la EPS donde se encuentran afiliados/as es de otro municipio, dificultades para reclamar medicamentos, procesos de autorizaciones y solicitud de citas médicas, exámenes y procedimientos.

De otra parte, en estas mismas mesas, la Cruz Roja explica que no cuenta con un programa que esté enfocado directamente a habitabilidad en calle, pero con la pandemia del Covid-19 han beneficiado a esta población con acciones de entrega de asistencia humanitaria en las líneas de alimentación y con elementos de protección personal. Igual caso que la Defensa Civil que no cuenta con un programa, pero sí con acciones esporádicas encaminadas al acompañamiento a instituciones que sí atienden esta población.

Por su parte, Alcohólicos Anónimos, consideran que la oferta podría estar enfocada en la dignificación de las personas en habitabilidad en calle, y que sería necesario promover cambios en los imaginarios colectivos que ocasionan estigmatización, exclusión y discriminación a esta población. Proponen que la apuesta podría orientarse en conocer las dinámicas para identificar sus necesidades, oportunidades y potencialidades, en aspectos sociales, económicos, políticos culturales y ambientales, con el objetivo de



mejorar la calidad de vida y mejorar la relación con toda la población en general. Por último, referente a la oferta que existe para esta población, consideran que es limitada y con poca difusión.

Por otra parte, durante las mesas con el equipo de profesionales del programa (2020), se evidenció que uno de los principales obstáculos a los que se enfrenta la población para acceder a los servicios de salud es que los hospitales y EPS les rechazan si no vienen acompañadas de un funcionario/a del programa y si no cuentan con documento de identificación personal. Asimismo, se detectaron como debilidades la poca cobertura de servicios en relación a la población, la falta de sensibilización de las EPS en la atención a esta población y el impacto del Covid-19 como factor de agudización de la pobreza. En estas mismas mesas de trabajo, se analizó que algunas de las causas de las dificultades en el acceso a salud son: las EPS no ven la adicción como una enfermedad, no se presta atención a las enfermedades mentales, la falta de ayudas técnicas, la falta de instituciones para procesos postoperatorios, la no realización de pruebas Covid-19 y la falta de aseguramiento.

Con respecto a sus consecuencias, se contempla el no tratamiento adecuado para la adicción, el no tener dónde alojarles y que permanezcan en la calle, el que no estén incluidos/as en los servicios de salud, y, la no recuperación adecuada de los tratamientos médicos.

Durante el 2020, en cuanto a la garantía al derecho a Salud, el Programa de Habitabilidad en Calle ha desarrollado las siguientes acciones:

- Activación de ruta ante el proceso de garantía al derecho a la salud: Garantizar listado censal de derecho a la salud en Bucaramanga con atención en salud a 99 personas.
- Espacios para la higiene personal "Bañatón" dirigida población que no desea ingresar a procesos intra o extramurales: 21 jornadas
- Atención psicológica individual y grupal, restablecimiento de red de apoyo familiar, mejorar el bienestar emocional y mental de la persona desde la atención psicosocial: 61 sesiones en primer trimestre 2021.

2.3. Derecho a la educación

La alfabetización en la población en habitabilidad en calle es alta; pues el 88% de la población sabe leer y escribir; sin embargo, el 11% no cuenta con estos conocimientos. Este dato contrasta al identificar que, de la población encuestada, el 5,9% indica no tener ningún grado de escolaridad.

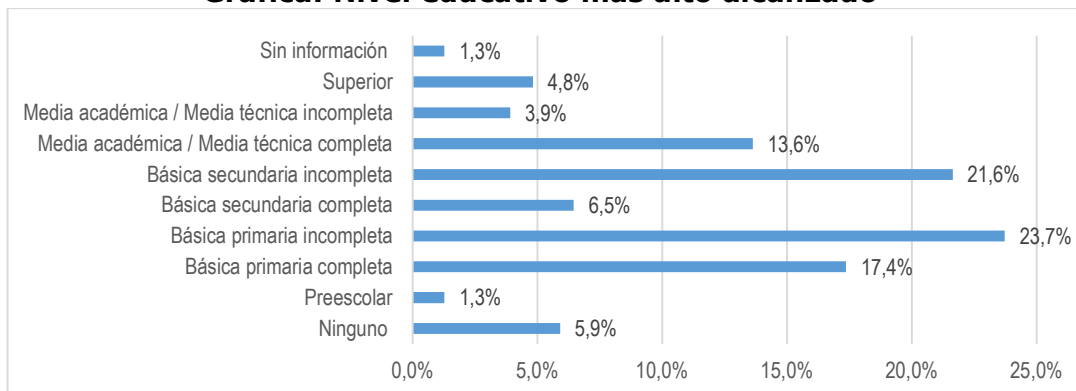
En cuanto al nivel educativo más alto alcanzado, el Censo DANE evidenció que un 1,3% de la población realizó formación preescolar. En cuanto a básica primaria un 17,4% indica haber culminado este proceso de formación; frente a un 23,7% que curso la primaria de manera incompleta. Respecto a la básica secundaria solo un 6,5% completó sus estudios; frente a un 21,6% que no logró concluir este nivel de formación. (DANE, 2019)..



En cuanto a la educación superior, se evidencia que en el nivel media académica/media técnica el 13,5% logró culminar su formación, mientras un 3,9% tuvo acceso a este grado de formación; sin embargo, no culminó su proceso educativo. Y se resalta que el 4,8% de la población en habitabilidad en calle en Bucaramanga (para 2019) cuenta con estudios profesionales (DANE, 2019).

Se evidencia la deserción escolar como una situación vivida por el 49,2% de la población en habitabilidad en calle. Aunque esta situación se presenta en los diferentes grados de escolaridad, es representativo encontrar que el 23,7% de la población no pudo culminar su educación primaria por temas de deserción escolar no identificados (DANE, 2019). El ejercicio censal desarrollado por el DANE no identifica la relación de la deserción escolar como causa de habitabilidad en calle; sin embargo, en la mesa de participación realizada con los coordinadores de los programas de atención social de la Secretaría de Desarrollo Social; algunos de los participantes identificaron el abandono de los estudios como una de las causales de habitar en calle. Lo cual abre un campo de estudio a identificar desde los sistemas de información y producción de conocimiento en el Municipio.

Gráfica: Nivel educativo más alto alcanzado



Fuente: Elaboración propia con datos del censo DANE, 2019

En las mesas de participación intersectorial (2021) la Secretaría de Educación expresa que la dificultad radica en garantizar el acceso y permanencia en las instituciones educativas; sin embargo, no se profundiza en si existe o no una oferta orientada desde el enfoque diferencial que permita la vinculación de la población en proceso de inclusión social al derecho a la educación.

En relación a la educación superior, el SENA apunta a reconocer que existen múltiples razones por las cuales una persona está en habitabilidad en calle y que los servicios ofertados como institución pueden funcionar solo en algunos casos. Mencionan también que existen convocatorias específicas para población vulnerable y puede ser que alguna de ellas se dirija de forma concreta a esta población; sin embargo, el acceso al portafolio de servicios de forma general es para cualquier persona. Por otra parte, las universidades privadas participantes no cuentan con programas específicos para la ciudadanía en habitabilidad en calle; no obstante, la Universidad Cooperativa



de Colombia ha diseñado acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas legales y no legales en su comunidad educativa como

factor de riesgo para habitar la calle. Asimismo, la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga cuenta con el Observatorio Socioeconómico de Santander el cual tiene una línea de pobreza y exclusión social con su correspondiente semillero, y, con una línea de desarrollo comunitario vinculado a la Unidad de Proyección Social.

En las mesas con el equipo profesional del programa de atención a este grupo poblacional por parte de la Secretaría de Desarrollo Social (2020) se analizó que las barreras y causas de la falta de acceso a la educación de la ciudadanía en habitabilidad en calle son: la falta de oferta de programas adecuados para la población, el no contar con el documento de identidad, la falta de educación básica y la no detección temprana de dificultades de aprendizaje. En concordancia, como consecuencias se encontraron la falta de motivación para ingresar, la no definición de metas claras, el no acceso a los programas, el no generar oportunidades para capacitarse, y la falta de oferta en la formación en artes u oficios.

2.4. Derecho a la cultura

En las mesas con el equipo del programa (2020), se analizaron como causas de la falta de acceso al derecho a la cultura que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT) no oferta programas específicos para la población en habitabilidad en calle y que no hay elementos ni presupuesto para las actividades culturales. De la misma forma, se establecieron como consecuencias la falta de participación, la limitación para la realización de las actividades y la responsabilidad total en el equipo del programa.

Por otra parte, en las mesas intersectoriales (2021) el IMCT planteó que la oferta institucional está enmarcada en las estrategias culturales para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas; sin embargo, no se establece cuáles son las acciones que se desarrollan con este fin, ni el impacto que generan las intervenciones.

De igual manera, el IMCT indica que los cursos de extensión de la Escuela Municipal de Artes (EMA) están abiertos a todo público. Además, indican que han participado con agrupaciones artísticas para las brigadas o jornadas ofrecidas para el bienestar de la población en habitabilidad en calle. Por otra parte, se realiza promoción de las campañas sobre habitabilidad en calle a través de la Emisora Cultural.

Como percepciones positivas expresadas por el instituto, a cerca de oferta, se identifica la inclusión de la población en habitabilidad en calle en programas culturales, ofrecer un espacio de esparcimiento sano con los artistas regionales y dar a conocer a la ciudad por medio de la Emisora los programas que se desarrollen en beneficio de esta población. Sin embargo, desde el equipo del programa (2021) se evidencia que el IMCT no oferta



dirigida a la población. Es importante resalta la percepción de discriminación que se ejerce hacia la población, pues en las actividades desarrolladas en espacios cerrados no se les permite el ingreso, y en cuanto a la oferta digital no se contempla las necesidades de esta población para poder acceder a ella.

2.5. Derecho a la recreación y el deporte

En cuanto a la oferta institucional para garantizar el derecho a la recreación y el deporte, el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga (INDERBU) en las mesas intersectoriales (2021), precisa que desarrollan eventos recreativos y deportivos, así como propician espacios de participación en entornos de sano esparcimiento y que, en la actualidad, presentan las limitaciones relacionadas con la pandemia por el Covid-19. Asimismo, otra de las actividades deportivas que se puede destacar es el sistema de bicicletas públicas de Bucaramanga, CLOBIBGA, que promueve la administración municipal, en este sentido, desde la Fundación No te Rindas, sus miembros, hombres en proceso de rehabilitación por las secuelas de la habitabilidad en calle, utilizan este sistema de transporte (Metrolínea, 2020).

No obstante, como parte de las dificultades para garantizar el acceso al derecho a la recreación y el deporte, en las mesas con el equipo del programa (2020) se evidenció la falta de oferta especializada para la población en habitabilidad en calle por parte del INDERBU. En este sentido, a partir del reconocimiento de las realidades, intereses y expectativas de la población y para iniciar procesos de inclusión social, se ha definido estratégicamente que la recreación, el deporte y la cultura son ese aliciente que puede movilizar a la persona en habitabilidad en calle en la búsqueda del mejoramiento de su calidad de vida y su relación con la comunidad y el entorno social. En este sentido, estas actividades son el eje de intervención con las personas en habitabilidad en calle, dado que a través de ellas se busca:

- Generar espacios de encuentro sanos y de aprovechamiento del tiempo libre.
- Disfrutar del espacio público.
- Fortalecer las relaciones interpersonales y de trabajo en equipo.
- Garantizar el derecho a la cultura, recreación y deporte.
- Posibilitar la inclusión social y el sentido de pertenencia a través de la interacción con la comunidad y otros grupos poblacionales.

Para el 2020, se realizaron 28 jornadas lúdicas, recreativas, culturales y deportivas.

2.6. Derecho al trabajo y economía propia

Las actividades para generar ingresos de la ciudadanía en habitabilidad en calle de Bucaramanga están en un 63% concentradas principalmente en dos actividades: "recoger material reciclable" (41%) y en "pedir, retacar y mendigar" (22%). En valores minoritarios se encuentran actividades de generación de ingresos tales como limpiar vidrios, actividades artísticas,



carpintería, microtráfico y el hurto. En las mujeres, las actividades que realizan son limpiar vidrios, mendicidad, recolección de material reciclable y el trabajo sexual (DANE, 2019).

Gráfica. Actividades para generar ingresos de la población en habitabilidad en calle de Bucaramanga



Fuente: Elaboración propia con datos del censo DANE, 2019

Con respecto al problema del acceso al derecho al trabajo, en las mesas con el equipo del programa (2020), se evidenció que algunas de las causas están asociadas a que no hay oportunidades laborales después de la rehabilitación, a los antecedentes penales y/o disciplinarios, al deterioro cognitivo, a la falta de alianzas empresariales y a la pérdida del trabajo. Este problema puede generar consecuencias como la incapacidad de generar recursos para salir de la habitabilidad en calle, y a que no pueden desempeñarse en las actividades con el posible riesgo de volver a la habitabilidad en calle. Asimismo, en la mesa con fundaciones que atienden a la población bajo modalidad de convenio (2020) no se evidencian programas de inclusión laboral.

En cuanto a las acciones para garantizar el derecho al empleo existe la problemática que las instituciones responsables cuentan con programas en su oferta institucional dirigidos a poblaciones altamente vulneradas, pero no específicamente para la ciudadanía en habitabilidad en calle. Es el caso del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga (IMEBU), cuenta con una agencia de empleo para el proceso de inclusión laboral, bajo una estrategia llamada Empleo Inclusivo, el cual vincula al sector empresarial privado, quienes bajo sus iniciativas de responsabilidad social empresarial, flexibilizan sus requisitos de acceso de personas en condición de vulnerabilidad como la población en habitabilidad en calle y en un trabajo articulado, se garantiza el acceso al merco laboral en diferentes actividades. En cuanto a las acciones y/o programas, desde la agencia de empleo y el equipo de psicólogas, se ofrece procesos de formación para el trabajo que les permite fortalecer sus competencias personales para el proceso de inclusión social y laboral. Sin embargo, para los servicios enunciados no se reportaron cifras de atención específica a la población en habitabilidad en calle (IMEBU, 2020).



En este mismo sentido, el SENA, en su participación en las mesas intersectoriales (2021), indica que su oferta para la población en general incluye la educación para el trabajo encaminada a la formación complementaria y titulada con cursos cortos o formaciones a nivel técnico o tecnólogo en áreas como comercio, educación, salud, textiles, artesanías, etc.; al emprendimiento y empresarismo, en caso que haya iniciativas emprendedoras y proyectos de empresa; cuenta además con una agencia pública de empleo donde cualquier persona puede acceder a este aplicativo para participar de una oportunidad de trabajo; y a la evaluación y certificación de competencias laborales.

En las mesas intersectoriales (2021), la Oficina del SISBEN expresa que se encargan del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, que permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos, y que esta clasificación se utiliza para focalizar la inversión social y garantizar que sea asignada a quienes más lo necesitan, sin prestar servicios de salud, ni asignar subsidios. Por consiguiente, no tienen oferta institucional para la población en habitabilidad en calle.

2.7. Derecho a la justicia

Según el análisis del equipo del programa en las mesas de 2020, las causas que obstaculizan la garantía al derecho a la justicia son la falta de sensibilización de la comunidad y del funcionariado; el acceso limitado a los mecanismos de denuncia; la no percepción en general de todas las instituciones, pero en particular de la Policía, como agentes protectores de sus derechos; y el sistema carcelario que no contempla la situación de habitabilidad de calle sin un proceso de rehabilitación, ni de resocialización. En concordancia, las consecuencias están relacionadas con que las vulneraciones hacia la población se asumen como hechos naturales y esperables a su realidad de habitabilidad en la calle y, por ende, a la ausencia del enfoque diferencial en los procedimientos y medidas disciplinarias y protocolos de prevención.

En las mesas intersectoriales (2021), la Policía hace la claridad que la oferta institucional no está dirigida a una población en particular, sino a la ciudadanía en general, con el fin de prevenir y controlar el delito y los comportamientos contrarios a la convivencia. Asimismo, que se logran prevenir conductas delictivas que afectan la seguridad y convivencia, si bien, falta mayor intervención y apoyo de algunas entidades del Estado para garantizar las condiciones dignas mínimas de la ciudadanía en habitabilidad en calle, y que de esta manera se pudiera minimizar las conductas que afectan la convivencia. Por otra parte, la Defensoría del pueblo, expresa que la oferta es la atención personalizada y acompañamiento a población en habitabilidad de calle cuando se evidencie vulneración de sus derechos fundamentales.



En relación con la Personería de Bucaramanga, como un organismo público encargado de defender los intereses de las personas en habitabilidad en calle, realiza coordinación con las demás instituciones municipales para acompañar operativos, brigadas de control, salud, ayuda comunitaria y procesos legales para la restitución de derechos de la población. También incluye la vigilancia y control de las distintas políticas públicas implementadas a nivel municipal. Dentro de las acciones realizadas por parte de la Personería de Bucaramanga específicamente con la ciudadanía en habitabilidad en calle, se han apoyado trámites de tutelas, requerimientos de información, casos de abuso y tutelas, mesas de trabajo con el equipo del programa, participación en reuniones del orden nacional para verificar lineamientos nacionales relacionados con la población. En el 2020 se realizó principalmente supervisión del cumplimiento de los requisitos de bioseguridad y sanitarios en las actividades desarrolladas con la población por parte del programa y las instituciones con convenios para atención intramural y extramural (Personería, 2020).

2.8. Derecho a la participación

Las principales causas que dificultan el acceso al derecho de la participación están orientadas a la falta de participación electoral y a que no hay representación de la población, lo cual trae como consecuencias que sea una población invisible y sin representación política, sin ejercicio al derecho al voto, el derecho civil vulnerado, no reconocimiento a exigir derechos, con respaldo social para vulneración, necesidad de terceros para garantía de derechos y la falta de instituciones de restablecimiento y control que respalden. En este sentido, vulnera el derecho a la participación y se genera una pérdida de la ciudadanía, lo cual conlleva a depender de otros actores sociales para la exigir la garantía de derechos (Mesas equipo del programa, 2020).

2.9. Derecho al bienestar social

El Programa de Atención Integral a la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle de la Secretaría de Desarrollo Social contempla los siguientes parámetros para la atención de este grupo poblacional: i) el reconocimiento de la población como ciudadanos y ciudadanos/as bumanguenses con realidades e historias de vida, pero sobre todo, como sujetos/as de derechos; ii) la dignificación y visibilización de la ciudadanía en calle a través de la articulación intersectorial para la garantía de derechos; y, iii) la inclusión social a partir de motivadores que generen factores protectores para la inclusión social, con énfasis en la articulación de redes de apoyo familiares y comunitarias y en la recreación, cultura y deporte.

En este marco institucional, la atención a la población en habitabilidad en calle a través del programa de atención profesional está enfocada en los siguientes procesos:



1. Caracterización de la población: reconocimiento, identificación de la población como primer paso para la atención desde la Secretaría de Desarrollo Social.
2. Acompañamiento a procesos de identidad plena y trámites ante la Registraduría
3. Activación de ruta del derecho a la salud
4. Servicio exequial
5. Jornadas deportivas para la inclusión social
6. Atención integral intramural y extramural:
 - Atención integral intramural: está basada en el compromiso en brindar servicios sociales de calidad, desde un servicio humanizado y dirigidos a la dignidad de la población. Por esta razón se debe garantizar:
 - Espacios físicos adecuados con elementos y materiales que garanticen un óptimo desarrollo del servicio (mobiliario, colchonetas, menaje, baños, material pedagógico, entre otros).
 - Minutas alimenticias balanceadas.
 - Equipos profesionales y personal administrativo idóneos con conocimiento y experiencia en la atención a la población.
 - Modelos de atención hacia la inclusión social y la dignidad humana.
 - Servicios de atención psicosocial, ocupacional, recreativo, deportivo y cultural, procesos de formación pedagógica certificada.
 - Espacios de alojamiento cómodos y permanentes con los parámetros solicitados pro la Secretaría de Salud.
 - Atención integral extramural: tiene como objetivo la satisfacción de necesidades esenciales humanas en pro de su bienestar y dignidad, siendo un servicio base desde el cual se busca el desarrollo de habilidades personales y sociales que permitan encaminar a la persona en procesos de inclusión social. De esta manera, quien logra permanecer en los servicios extramurales de forma regular puede solicitar el ingreso a atención de forma intramural. Este tipo de atención debe garantizar:
 - Alimentación balanceada.
 - Aseo personal: a través de kits de aseo y escenarios adecuados para realizar el aseo personal.
 - Servicios de atención psicosocial, ocupacional, recreativo, deportivo y cultural, y procesos de formación pedagógica certificada.
7. Espacios para la higiene personal: en 2020 a través de los lineamientos brindados por el Ministerio de Salud y la Protección Social, para la atención de la población en habitabilidad en calle en el marco de la emergencia social y sanitaria y la prevención del contagio del Covid-19, se indica el desarrollo de "medidas para su higiene personal". En respuesta a ello la Secretaría de Desarrollo Social se encuentra implementando jornadas de aseo personal en los diferentes escenarios en los que se encuentra la población. Las jornadas de aseo personal,



denominadas “Bañatón”, se han evidenciado como pertinentes en el acceso al bienestar, autoimagen, conservación de hábitos de autocuidado y de salud, siendo una acción necesaria y clave en la atención de este grupo poblacional.

8. Atención psicosocial y fortalecimiento de redes familiares: tiene como propósito el fortalecimiento de redes de apoyo que motivan a la persona en habitabilidad en calle a permanecer en procesos de inclusión social, a través del restablecimiento del contacto con la familia.

La siguiente tabla presenta el informe de actividades realizadas por cada uno de estos ocho procesos:

Tabla: Informe de actividades realizadas por el programa por proceso, año 2020 – 2021

Proceso	Objetivo	Indicadores
1. Caracterización	Reconocimiento, identificación de la población como primer paso para la atención desde la Secretaría de Desarrollo Social	120 personas caracterizadas en 2020 16 personas caracterizadas en primer trimestre de 2021
2. Procesos de identidad personal y trámites ante la registraduría	Derecho a la identidad (La identidad como primer paso al reconocimiento de la ciudadanía. Sin documento de identidad el acceso a los servicios y garantía de derechos se obstaculiza más)	133 procesos en 2020 3 procesos primer trimestre 2021
3. Activación de ruta ante el proceso de garantía al derecho a la salud	Garantizar listado censal de derecho a la salud en Bucaramanga Atención en salud	99 personas con ruta activada en 2020 11 personas con ruta activada en primer trimestre 2021
4. Servicio exequial	A personas que se encuentran registrados en el sistema de información municipal. (a solicitud de servicio)	14 servicios en 2020 1 primer trimestre de 2021
5. Jornadas lúdicas, recreativas, culturales y deportivas	Fortalecer la confianza de la persona en habitabilidad en calle, en su participación social y comunitaria, para consolidar paulatinamente desde la individualidad para los procesos de inclusión social	28 jornadas en 2020 6 primer trimestre 2021
6. Atención integral intramural y extramural	Con el objetivo de brindar atención en alimentación, aseo personal, atención psicosocial, terapia ocupacional, sin embargo, en los convenios con Instituciones privadas el ingreso es voluntario. Modalidad bajo convenio	Atención Intramural Primer semestre de 2020: 125 Segundo semestre de 2020: 154 Atención extramural Primer semestre de 2020: 140 Segundo semestre de 2020: 130
7. Espacios para la higiene personal “Bañatón”	Jornadas de aseo personal en los diferentes escenarios en que se concentra la población Dirigida población que no desea ingresar a procesos intra o extramurales.	21 jornadas en 2020 3 jornadas en primer trimestre 2021
8. Atención psicológica individual y grupal	Mejorar el bienestar emocional y mental de la persona, desde la atención psicosocial,	61 sesiones en primer trimestre 2021



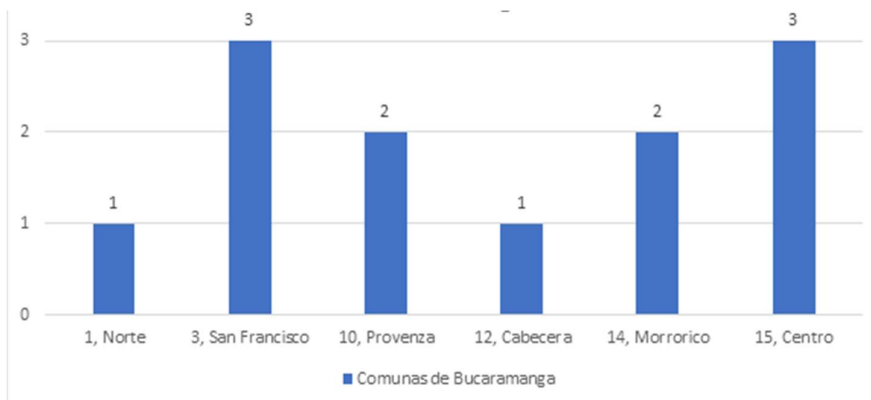
Proceso	Objetivo	Indicadores
Restablecimiento de red de apoyo familiar		

Fuente: Alcaldía de Bucaramanga, 2021

En cuanto a la oferta institucional prestada a través de convenios, en las mesas participativas del 2020, se identificaron doce instituciones privadas: Fundación Soldados de Jesucristo, Alcohólicos Anónimos, Fundación Santo Ángel, Fundación Casa de Amor y Paz Emmanuel (FUNCAPE), Fundación Social Adulam, Fundación Sanidad y Medicina, Fundación Minca Roca, Fundación No Te Rindas, Fundación de las Tinieblas a la Luz (FUNTALUZ), Fundación Shalom, Hogar Jerusalén y Corporación Consentidos. Estas instituciones intervienen en la oferta de servicios para el bienestar de la población en habitabilidad en calle de Bucaramanga, a través de programas de prevención y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas mediante un modelo de teoterapia, intervención psicosocial, y, servicios de alojamiento y alimentación.

De forma correspondiente a la concentración de la ciudadanía en habitabilidad en calle en las Comunas 15 Centro y 3 San Francisco, la mayoría de estas fundaciones están ubicadas en estos dos territorios.

Gráfica. Convenios con instituciones privadas para la atención a la ciudadanía en habitabilidad en calle por comunas



Fuente: Elaboración propia con datos del documento directorio de instituciones que trabajan con población en habitabilidad en calle en Bucaramanga. 2020.

En un análisis de las problemáticas de las personas en habitabilidad en calle, la mesa de expertos/as (2021) define como las más relevantes el aumento de consumo y expendio de sustancias psicoactivas, la falta de oportunidades de reinserción social a la comunidad, la falta de acceso a tratamientos en salud y medicamentos y controles, la falta de identificación e individualización cuando no cuentan con un documento de identidad, el poco apoyo que reciben de sus familias, problemas de salud, ausencia de vivienda o alojamiento



suficiente, la barrera de acceso a servicios por mala actitud del personal en la atención, niños y niñas en situación de alto riesgo y vulneración de derechos, y al incremento de la población durante la pandemia y por la llegada de migrantes en situación de pobreza.

En este contexto, y a partir de las mesas con el equipo del programa (2020), las mesas con las instituciones privadas que atienden a la población en la modalidad de convenio (2020) y las mesas intersectoriales (2021), se realizó un ejercicio participativo en el que se analizó la atención que se brinda desde la alcaldía a la ciudadanía en habitabilidad en calle. En relación con las debilidades, las tres mesas coinciden en dos aspectos estratégicos que adolece el programa: i) la falta de caracterización de la población; y, ii) la falta de un programa estructurado, intersectorial y sostenible a largo plazo que contemple los recursos necesarios y su correspondiente seguimiento.

Tabla. Debilidades del programa de atención integral a la ciudadanía en habitabilidad en calle, por mesa de participación

Mesas equipo del programa (2020)	La población no es prioritaria No hay apoyo desde las demás secretarías El presupuesto no es suficiente Falta de equipos actualizados y elementos específicos para las actividades Falta de interés cuando se solicita actualización de la base de datos Más apoyo al programa y no a las instituciones Ampliación de cupos Continuidad de convenios Más equipo profesional Apoyo logístico en actividades Estructuración de los servicios prestados por las entidades contratantes Mobiliario e infraestructura del centro de atención integral Oportunidades de vinculación laboral Reconocer y valorar a la población en habitabilidad en calle Los procesos intra y extramural se ven afectados ya que se desarrollan de acuerdo a convenios.
Mesas instituciones por convenio (2020)	Falta de procesos, rutas, protocolos y criterios Población asume que es un hotel Falta de reglas en atención extramural Exposición de profesionales a riesgos, violencia, conflictos, maltrato y falta de acompañamiento Se acostumbran a extramural y no quien intramural Pasan por varias instituciones por no contar con un programa intramural estructurado y con profesionales interdisciplinarios
Mesas intersectoriales (2021)	Actividades no continuas, esporádicas, de la oferta institucional enfocada a acciones momentáneas Población no incluida en el plan de desarrollo Recursos insuficientes para fortalecer la oferta institucional Falta de formación del personal sobre los derechos de la población Falta de un proceso de intervención continuo y focalizado en la salud mental Sostenibilidad de los procesos implementados en la línea de tiempo Los convenios de atención no se celebran a tiempo El seguimiento a los programas de atención no se rige por una línea técnica

Fuente: Elaboración propia a partir de las mesas participativas



Como amenazas para el programa de atención integral a la ciudadanía en habitabilidad en calle, las mesas con el equipo del programa, con las instituciones en modalidad de convenio y las intersectoriales coinciden en que el mayor problema es la falta de apoyo desde la sociedad en general y la administración a esta población, así como la discriminación y estigmatización a la que es sometida constantemente.

Tabla. Amenazas del programa de atención integral a la ciudadanía en habitabilidad en calle, por mesa de participación

Mesas equipo del programa (2020)	Discriminación por parte de la mayoría de la ciudadanía Agresiones por parte de la policía y vigilantes informales Los hospitales, EPS dificultan y obstaculizan la atención a la población La falta de compromiso por parte de algunas fundaciones para ir más allá de cumplir con un convenio Cambios que puede traer la pandemia por Covid-19 e incidir presupuestalmente y socialmente Reacción a las acciones que pueden desencadenar las redes de microtráfico Deshumanización de los servicios Prohibir la entrada al funcionario a instituciones contratadas porque no están en un proceso sino al servicio del proceso. Falta de apoyo familiar Falta de apoyo desde la administración
Mesas instituciones por convenio (2020)	Población sin identificación y, por ende, una atención no digna No hay diagnóstico de base, así como no hay instituciones para atención de la población con VIH, cáncer y otras enfermedades Después del proceso de rehabilitación no hay oportunidades de inclusión No hay construcción de proyecto de vida
Mesas intersectoriales (2021)	El aumento de esta población de habitabilidad en calle Estigmatización en contra de esta población Dificultades para establecer una sana interrelación al llegar a vincularse nuevamente en la sociedad

Fuente: Elaboración propia a partir de las mesas participativas

En cuanto a las oportunidades, lo que más se destaca en las mesas es que existe un vínculo entre la población y el programa de la alcaldía construido a través del tiempo en que se ha trabajado con la ciudadanía en habitabilidad en calle.

Tabla. Oportunidades del programa de atención integral a la ciudadanía en habitabilidad en calle, por mesa de participación

Mesas equipo del programa (2020)	El equipo del programa se basa en compromiso y pertenencia Creación de la política pública para un mejor servicio Reconocimiento de la población hacia los/as funcionarios/as Espacios para brindarles las actividades recreativas Brindarles atención psicológica y ver la satisfacción y el cambio en la población Existencia del programa La existencia de los centros de rehabilitación y hogares de paso, servicios funerarios Base de datos existente ya que otros municipios no la tienen Oportunidad laboral Oportunidad de becas universitarias
---	---



	Búsqueda de espacios por parte de administración y equipo para la realización de las actividades recreativas Sistematización por parte de las TICS Se tiene el deseo de mejorar lo cual se ha evidenciado en los últimos años
Mesas instituciones por convenio (2020)	La población llega a las instituciones, enrutada por el programa
Mesas intersectoriales (2021)	Mejorar la imagen de la ciudad, si somos incluyentes con esta población Trabajo articulado entre las diferentes dependencias para una intervención integral. Promover el acceso a la vida laboral al realizarse un proceso de resocialización Apoyo empresas privadas, apadrinamiento empresarial como estrategia de solución, parte de la RSE Cultura ciudadana orientada a la comunidad para que no les vean como un problema para la sociedad

Fuente: Elaboración propia a partir de las mesas participativas

Por último, las mesas reconocen como fortalezas la capacidad de trabajo interinstitucional, así como el trabajo en territorio con incidencia barrial.

Tabla. Fortalezas del programa de atención integral a la ciudadanía en habitabilidad en calle, por mesa de participación

Mesas equipo del programa (2020)	SENA Disposición y participación de las instituciones como empresas CLOBI Y EMAB en procesos recreativos y de higiene personal para la población RECREAR Registraduría
Mesas instituciones por convenio (2020)	Atención Psicosocial Alimentación (3 veces por día) + Nutricionista Alojamiento digno Equipo interdisciplinario de atención Rehabilitación
Mesas intersectoriales (2021)	Oportunidad de trabajar de manera articulada. Los diferentes programas que se ofrecen por parte de las instituciones. Capacidad de incidencia barrial por parte de las distintas dependencias. Gestores de convivencia distribuidos en cada una de las comunas y corregimientos que permiten la identificación de las necesidades que se presentan en estos sectores a través de la articulación con los diferentes sectores.

Fuente: Elaboración propia a partir de las mesas participativas

De otra parte, en las mesas con el equipo profesional del programa (2020), con los/as expertos/as (2021) y con los/as coordinadores de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social (2021) se realizaron ejercicios encaminados a analizar el programa en la actualidad, pero también a proyectarlo hacia el futuro y con experiencias innovadoras fuera de Bucaramanga. Con relación a la percepción sobre el programa en la actualidad en las mesas coincidieron en reconocer que las acciones que se llevan a cabo han creado un vínculo con la población en habitabilidad en calle, y se ha adquirido experiencia y manejo con este tipo de población.



Tabla. ¿Qué hay actualmente que me gusta y debe seguir y fortalecerse?

Mesas equipo del programa (2020)	Desarrollo de hábitos de higiene personal en la población. Actividades físicas y recreativas en instituciones de atención intramural en otros escenarios y espacios donde se estimule las relacionarse con otras personas. Plan exequial. Atención médica, articulada con salud, para la afiliación, portabilidad, movilidad y traslado del sistema de salud. Bienestar físico y emocional, contacto familiar a través de la estrategia retorno a casa. Acciones de conciencia de la comunidad de la existencia de las personas en habitabilidad en calle, más allá de la problemática. Actividades deportivas y recreativas que contribuyen a la reducción de consumo.
Mesas de expertos/as (2021)	Sistematizar los aciertos de algunas experiencias de las fundaciones que no es fácil el acompañamiento a esta población. Reconocimiento de la existencia del programa, pero debería fortalecerse el recurso humano en cantidad para mayor cobertura Las acciones que se han desarrollado desde el programa han permitido a conocer a la población y a generar vínculos. Fortalecer la sensibilización ciudadana para evitar la estigmatización de la población
Mesas coordinadores programa SDS (2021)	Los convenios para atención integral y las actividades de restablecimiento de derechos. Las actividades de aprovechamiento del tiempo desde lo lúdico y el deporte. Las jornadas de contacto y reconocimiento por parte del equipo psicosocial del programa Rutas de atención integral. Trato al migrante de calle Debe seguir convenios con instituciones expertas en atender este tipo de población. Jornadas de esparcimiento y olimpiadas Las jornadas pedagógicas y deportivas Jornadas deportivas, bañaton, cine, acompañamiento psicosocial, construcción proyecto de vida. Toda la oferta me gusta y debe continuar No hay un programa de inclusión económico y social. Jornadas de asistencia psicosocial, aseo y recreación. Activación efectiva de rutas de atención. Convenios que brindan la mejor atención y recursos. Reinserción laboral

Fuente: Elaboración propia a partir de las mesas participativas

Sin embargo, a la par de manifestar la experiencia y trayectoria del programa, en las mesas se expresa una preocupación porque las acciones realizadas no obedecen a un programa integral de atención, sino a actividades puntuales que muchas veces caen en el asistencialismo y la caridad y no a intervenciones propias del Estado Social de Derecho que restituya los derechos a la ciudadanía en habitabilidad en calle. Asimismo, se hace énfasis en revisar los convenios con las instituciones privadas que prestan servicios a la población. En este sentido, en la mesa de expertos/as proponen que se debe intervenir en la ampliación de cupos y mayor integralidad en procesos de intervención, en la articulación entre los niveles nacional y local para la integración efectiva en la sociedad mediante la participación laboral, y con la construcción de la política pública de forma participativa y desde el enfoque de género, generación y diferencial.



Tabla. ¿Qué hay actualmente que no me gusta y debe desaparecer o transformarse?

Mesas equipo del programa (2020)	Las personas no deben durar varios años en el mismo proceso de institucionalización. Brindar acompañamiento en el retorno de la ciudad de origen de las personas en habitabilidad en calle que vengan de otras ciudades. Proceso de inclusión de nuevos usuarios en las fundaciones, mantener al tanto al programa de estos usuarios. El programa debe determinar rutas y procedimientos de ingreso y retiro de usuarios. Ampliar los cupos de atención a la población. Ampliar los horarios de atención de los convenios extramurales. Falta de supervisión del progreso a usuarios ingresados de proceso intramural con retroalimentación del programa.
Mesas de expertos/as (2021)	La labor ha sido insuficiente porque no se ha construido un sistema integral y la intervención se reduce a acciones puntuales. Fundaciones centradas en intervención desde la religión y debería ser desde el Estado Social de Derecho sin caer en lo caritativo porque no son sostenibles y no les asume como ciudadanos/as, así como que fuera más científico. Constitución de equipos interdisciplinarios Incluir albergue y vivienda para alojamiento más permanente, para las personas que quieran porque hay sentencias de la Corte Constitucional que defiende el derecho a la habitabilidad en calle. Fortalecimiento de la experiencia de alguna de las fundaciones, porque la ciudad lleva mucho tiempo con ese tipo de intervenciones y no se ha logrado una intervención universal, y con 1.500 personas en habitabilidad en calle debería ser una intervención más efectiva. Estigmatización y discriminación permanente a la población Revisar la frecuencia de las actividades realizadas
Mesas coordinadores programa SDS (2021)	La transformación en los requerimientos para la adjudicación de los contratos Los convenios de las instituciones existentes, dado que actúan desde la teo-terapia y no tiene los elementos integrales para intervenir. La limitación de recursos para brindar acciones integrales que fomenta la transformación. La visión del tratamiento que se le da a población en las (ESAL) con las que actualmente se tiene convenio de asociación Que la atención no sea solo comida y posada, sino que se incluya tratamiento clínico. La sede actual del programa de habitabilidad en calle Los convenios no son continuos. Falta de pedagogía con la población que no habita la calle. No hay un centro especializado en tratamiento social y clínico. El modelo de atención de centros existentes Baja cobertura y falta la prevención

Fuente: Elaboración propia a partir de las mesas participativas

En un ejercicio de prospectiva, al indagar por lo que se desea para la población tanto el equipo de profesionales del programa, como los/as expertos/as y coordinadores de programas de la Secretaría coinciden dotar al programa de las herramientas y recursos suficientes para que se logre una verdadera atención integral interdisciplinaria e intersectorial que logre el bienestar y restitución de derechos de la ciudadanía en habitabilidad en calle.



Tabla. ¿Qué creo se necesita y es mi sueño para el bienestar de la población?

Mesas equipo del programa (2020)	Existencia de ofertas laborales al terminar procesos de rehabilitación, inclusión laboral. Formación, emprendimiento, cursos, becas universitarias, validación de bachillerato y primaria. Los profesionales debemos aprender atención primaria e n salud. Atención integral a las personas en habitabilidad en calle Gestionar e instalar duchas y baños públicos para las personas en habitabilidad en calle - este espacio también puede generar empleo a las personas que se rehabilitaron. Centro de atención 24 horas. Más personal en el equipo. Un modelo distinto del actual que se encuentra basado en la religión.
Mesas de expertos/as (2021)	Reconocimiento de la ciudadanía, así como la restitución de su derecho a la identidad Trato digno de las personas en Bucaramanga Contar con infraestructura en la ciudad para la vida cotidiana en la calle: alimentos, dormida, aseo personal Alojamientos permanentes y temporales Restablecimiento de los vínculos familiares Reingreso al sistema educativo Abordaje de las adicciones desde equipos interdisciplinarios Visibilización de la población, sin estigmatización ni discriminación
Mesas coordinadores programa SDS (2021)	Granjas para el desarrollo integral. Convenios público-privados. Centros de escucha Equipos de profesionales consolidados que logren priorizar a partir de sus especialidades en la intervención con la población. Que las instituciones tengan los elementos suficientes para abordar desde lo psicológico, ocupacional, emprendimiento. Estrategia de desarrollo económico y cultural para la población en habitabilidad de calle Mayores cupos y más recursos Centro integral que aborde desde lo médico hasta lo emocional. Unidades de negocio Proceso de inclusión social en el área ocupacional y laboral que genere ingresos. Adecuar espacios para el cuidado y bienestar de la población. Centro integral de atención. La generación de espacios de infraestructura social Programas de orientación psicológica para resolución de conflictos familiares, problemas mentales y drogadicción.

Fuente: Elaboración propia a partir de las mesas participativas

Asimismo, se enuncian las experiencias innovadoras tanto a nivel nacional como internacional en la atención integral a la ciudadanía en habitabilidad en calle relacionadas con las acciones municipales de ciudades como Bogotá y Medellín, y fuera del país, en Madrid (España), Australia, Canadá y Alemania.

Tabla. ¿Cuáles experiencias fuera de Bucaramanga me llaman la atención?

Mesas de expertos/as (2021)	Alojamiento permanente por las zonas donde regularmente habitan Capacitación para fortalecer el proyecto económico Atención psicosocial y médico Instalaciones para el aseo personal (duchas y baños) Las políticas públicas de Bogotá y Medellín que plantean una real atención integral Experiencia de Madrid (España), que parten de censos y brindan una atención integral en coordinación con los servicios sociales y los
------------------------------------	--



	centros de atención a la drogadicción. Importancia de los sistemas de albergues transitorios y permanentes
Mesas coordinadores programa SDS (2021)	Proyecto Hombre - España. Medellín política pública. Existen experiencias en Australia en el que se les brinda apoyo económico, personal y familiar. Bus acondicionado para la atención integral a la población. No conozco, pero me gustaría granjas para apoyar trabajo de emprendimiento. Gobierno alemán acompaña esta población como un estilo de vida. Medicamentos que ayuden a regular el consumo. Temblores, ONG de Bogotá. Programa de atención y entrega de espacios de reintegración de Bogotá Humana Atención desde salud pública que hace Canadá orientada al consumo. Centros para cambiar los tipos de drogadicción - Bogotá

Fuente: Elaboración propia a partir de las mesas participativas

Por último, para integrar el enfoque diferencial y para articular el programa de atención integral a la ciudadanía en habitabilidad en calle con los otros programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social, se realizó una mesa con los/as coordinadores de los diferentes programas (2021). En la sistematización de los talleres se evidencia la dificultad de articulación en las acciones prestadas desde los programas a la población en habitabilidad en calle.

Tabla. Mesa con coordinadores de programas Secretaría de Desarrollo Social, 2021

	¿Cómo reconozco y atiendo a la población desde mi programa?	¿Percepción (positiva y negativa) de la atención que se está brindando desde mi programa?	¿Qué solicitudes de atención llegan a mi programa acerca de este grupo poblacional?
Acciones constitucionales	Se evalúa y determina en cada caso si se está vulnerando un derecho fundamental. Activo canales administrativos con el fin de atender la situación.	Positivo. Se garantiza los derechos fundamentales de la persona.	Ingreso a ESAL, tramites con documentos de identificación, oferta institucional del programa.
Atención integral a personas mayores	Asignación de cupos para centros de vida y de bienestar. Auxilio exequial.	Oferta conjunta, presencial o virtual, amplia y con buen equipo de trabajo. Negativa: Faltan profesionales	Ayudas técnicas y cupos para censo de vida y de bienestar.
Primera infancia, infancia y adolescencia	Metas en la prevención de violencia. A los menores de edad se da orientación	Las rutas de atención se identifican, pero se derivan a otras instituciones	Se han activado rutas en los NNA que se encuentran en la calle o en situación de mendicidad



DIAGNÓSTICO SOCIAL DE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN EN HABITABILIDAD EN CALLE EN BUCARAMANGA 2021

	¿Cómo reconozco y atiendo a la población desde mi programa?	¿Percepción (positiva y negativa) de la atención que se está brindando desde mi programa?	¿Qué solicitudes de atención llegan a mi programa acerca de este grupo poblacional?
	de ruta, ICBF o comisaria. Identificar casos de negligencia y prevención de acciones de riesgo.		
Vendedores informales	No hay oferta a esta población	Negativa porque no hay oferta	Un solo vendedor informal que había perdido su calidad de población beneficiaria y la volvió a solicitar
Población con discapacidad	La población es reconocida como sujetos/as de derechos.	Positiva porque está abierta a toda la población	Son ayudas técnicas
Bases de datos TIC	Reconociendo las dinámicas sociales del HC para diseñar instrumentos tecnológicos que permitan su correcta caracterización.	Asociar el estudio de políticas sector público con tecnologías	Registro y caracterización de la información
Población migrante	Atención médica por urgencias	Negativa, porque no hay oferta	Alojamiento y atención médica
Unidad de desarrollo comunitario	No hay oferta a esta población	Negativa, porque no hay oferta	Las JAL y JAC solicitan atender a esta población.
Mujeres y equidad de géneros	Fenómeno social que afecta de manera diferenciada a las mujeres.	Negativa, porque no hay acciones directas. Solo una. Positiva: Pocas personas con esta orientación, reciben atención igualmente Negativa: La población sexualmente diversa tiene un riesgo de habitabilidad en calle	Ninguna por falta de articulación.
Familias en acción	No hay oferta a esta población	No hay oferta a esta población	No hay oferta a esta población
UMATA	Acercamiento del caso al líder del programa	No hay oferta a esta población	No hay oferta a esta población

Fuente: Elaboración propia a partir de las mesas con coordinadores de programas de la Secretaría de Desarrollo Social 2021



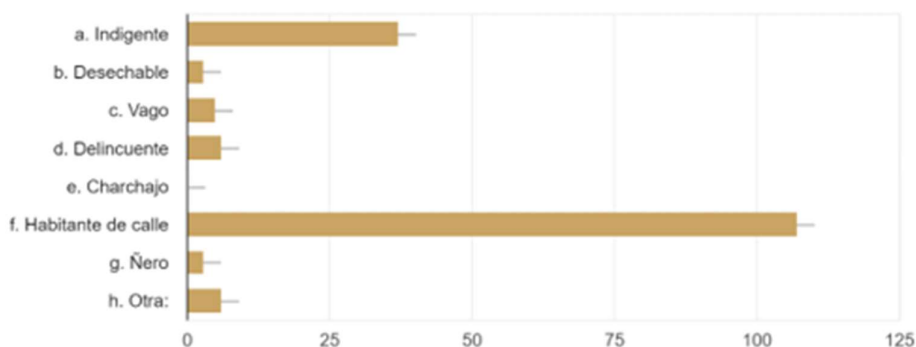
3. La ciudadanía en habitabilidad en calle y su reconocimiento y participación en Bucaramanga

3.1. Percepción de la población por parte de la ciudadanía bumanguesa

El sondeo de opinión fue contestado durante los meses de marzo y abril de 2021 por 125 personas, ciudadanos/os de la ciudad de Bucaramanga, distribuidas en las 17 comunas de la ciudad, y que por el estrato de los servicios públicos de la vivienda el 9% corresponde al estrato 1, el 16% al 2, el 38% al 3, el 34% al 4 y el 3% al 5. Son el 64% mujeres y el 35% hombres y que, por grupo de edad, el 7% está en el grupo etario de la juventud (18 a 28 años), el 49% de la adultez (29 a 59 años) y el 44% son personas mayores de 60 años. En cuanto a si nivel educativo, el 30% es bachiller, el 19% tiene estudios técnicos y el 32% es profesional.

En Bucaramanga el término que más se utiliza para nombrar a la ciudadanía en habitabilidad de calle es "habitante de calle", seguido por "indigente", y en una menor proporción "delincuente", "vago", "desechable" y "ñero". Asimismo, en la opción "otra" se enunciaron términos como "loco", "ser humano", "diogenistas", "sin techo, sin hogar, desplazados", "extrema pobreza", y "venezolanos".

Gráfica. Palabras con las que se nombra a la ciudadanía en habitabilidad en calle

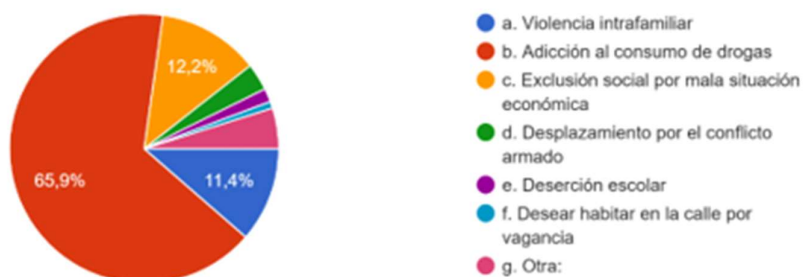


Fuente: Encuesta de percepción ciudadanía de Bucaramanga, 2021

Los/as bumangueses consideran que la principal causa por la que las personas llegan a habitar la calle es por la adicción al consumo de drogas con un 66%, seguida por la exclusión social por la mala situación económica (12%) y por la violencia intrafamiliar (11%). De forma adicional o otras causas minoritarias como el desplazamiento por el conflicto armado, la deserción escolar o el deseo de habitar la calle, emergen en la categoría "otra" razones relacionadas con la ausencia de educación, por enfermedades mentales, por no tener vivienda, y por la falta de oportunidades.



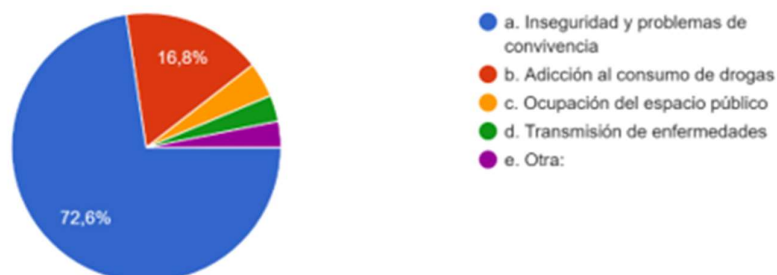
Gráfica. Causas de la habitabilidad en calle



Fuente: Encuesta de percepción ciudadanía de Bucaramanga, 2021

Para la gran mayoría de las personas que viven en esta ciudad, un 76%, consideran que las personas en habitabilidad en calle son un riesgo para la comunidad, aduciendo que la principal razón para esta percepción negativa es la inseguridad y problemas de convivencia (73%) y la adicción al consumo de drogas (17%) y de forma minoritaria la ocupación del espacio público, el hurto y la transmisión de enfermedades.

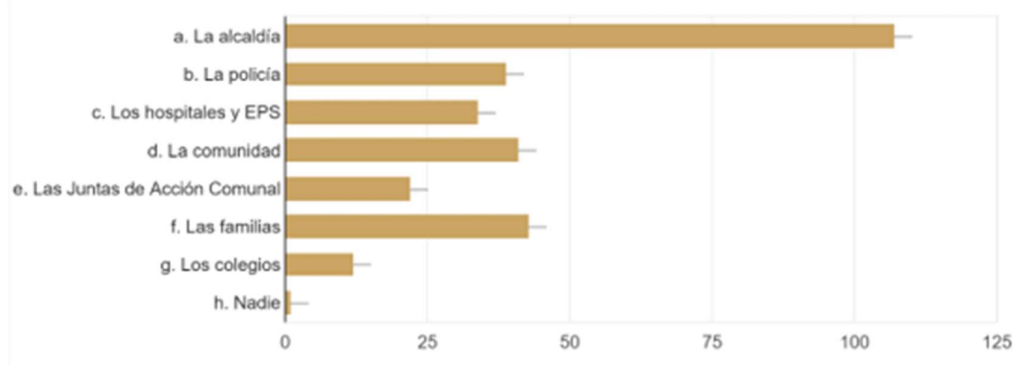
Gráfica. Razones de la percepción de riesgo de la ciudadanía en habitabilidad en calle



Fuente: Encuesta de percepción ciudadanía de Bucaramanga, 2021

La gente de Bucaramanga también cree que la mayor responsabilidad frente a la atención e inclusión de la población en habitabilidad en calle es de la alcaldía, y en muchísima menor proporción de instituciones como la Policía, los hospitales y EPS, la comunidad, las juntas de acción comunal, las familias y los colegios.

Gráfica. Responsabilidad de la atención a la ciudadanía en habitabilidad en calle



Fuente: Encuesta de percepción ciudadanía de Bucaramanga, 2021

En cuanto a las experiencias negativas con la población en habitabilidad en calle, los/as bumanguenses refieren situaciones como:

- Hurto con y sin armas, alianza con ladrones y “raponeros”
- Agresiones e insultos bajo el efecto de las sustancias psicoactivas
- Mendicidad
- Molestias por el olor
- Consumo y venta de sustancias psicoactivas
- Acoso callejero pidiendo comida y dinero
- Intimidación y exposición sexual
- Necesidades fisiológicas en la calle
- Maltrato animal
- Persecución en la calle
- Ocupación del espacio público y privado

Por último, en cuanto a las experiencias positivas con la población en habitabilidad en calle la gente de Bucaramanga expresa:

- Sencillez y humildad
- Actitud de ayuda, colaboración y protección en las calles
- Amabilidad
- Consejos y enseñanzas para no llegar a la calle
- Gratitud y amabilidad
- Buen trato animal
- Generosidad
- Historias de vida con experiencias enriquecedoras
- Conciencia de la realidad del país
- Honradez

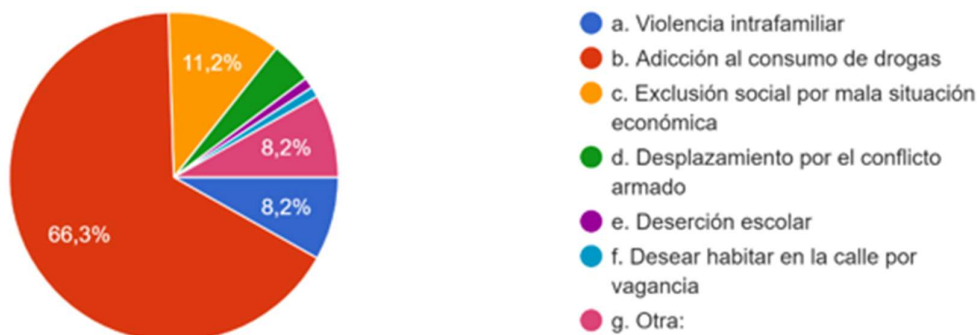
3.2. Percepción desde los funcionarios públicos

El sondeo entre las personas que trabajan en la Alcaldía de Bucaramanga sobre la percepción de la ciudadanía en habitabilidad en calle fue contestado en el mismo periodo de tiempo que el de la ciudadanía en general, por 98 funcionarios/as, correspondientes al 64% mujeres frente al 36% de hombres, y con la siguiente distribución en los grupos etarios: el 15% a jóvenes entre los 18 y 28 años, 82% adultos/as entre los 29 y 59 años, y el 3% a personas mayores de 60 años. En cuanto al nivel educativo, el 46% cuenta con posgrado, un 30% con estudios universitarios, un 17% con nivel técnico y un 7% con bachillerato. En su mayoría trabajan en la Secretaría del Interior (41%), en la Secretaría de Desarrollo Social (19%), en el Despacho del alcalde (18%) y en la Secretaría de Infraestructura (8%), y por el cargo que desempeñan el 64% se encuentra en el nivel profesional, el 15% en el técnico, el 13% son asistentes, el 5% son asesores y el 3% en cargos directivos. Con relación al tipo de contratación, el 71% es por contrato de prestación de servicios, el 21% es funcionariado de planta, el 6% es de libre nombramiento y remoción, y el 3% restante es provisional.



Para este grupo de trabajadores de la alcaldía, la principal razón por la que las personas llegan a habitar en la calle es la adicción al consumo de drogas (66%), seguido en una menor proporción por otras causas como la exclusión social por mala situación económica (11%) y la violencia intrafamiliar (8%).

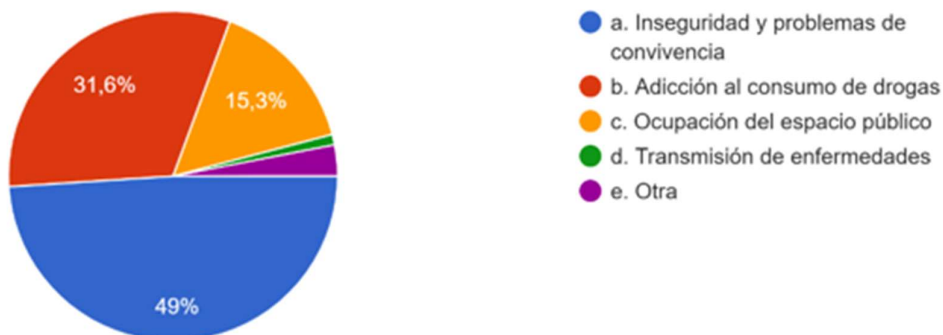
Gráfica. Causas de la habitabilidad en calle



Fuente: Encuesta de percepción ciudadanía de Bucaramanga, 2021

Frente a los aspectos en los que se percibe a la población como problemática para el cumplimiento de la misión institucional, la mitad de personas que trabajan en la alcaldía perciben que es la inseguridad y problemas de convivencia (50%), seguido por la adicción al consumo de drogas (32%) y por la ocupación del espacio público (15%).

Gráfica. Aspectos en los que se considera la ciudadanía en habitabilidad en calle como problemática para el cumplimiento de la misión institucional



Fuente: Encuesta de percepción ciudadanía de Bucaramanga, 2021

En cuanto al desempeño de la alcaldía con relación a la atención integral a la ciudadanía en habitabilidad en calle, se considera que las mayores fortalezas son los programas que ofrece (57%), la oportunidad de trabajar de forma articulada (27%), la capacidad de incidencia barrial (10%), así como se expresan otras razones como el personal capacitado y la resocialización. Por el contrario, al indagar por las debilidades, el 48% contesta que las actividades no son continuas y se dan de forma esporádica y momentánea, el 33% la falta de recursos institucionales, el 11% la falta de formación sobre



los derechos de las personas en habitabilidad en calle y un 6% aduce a la falta de coordinación en la celebración de los convenios. Frente a la opción “Otra” contestan que la falta de continuidad en los procesos y la participación de las fundaciones de mano con la administración, que no hay un programa a largo plazo, que no se está atendiendo ni al 5% de la población, no hay seguimiento al programa y no se está dando a conocer la oferta para la población objetivo. Como una debilidad también se puede incluir el que el 86% de las personas que trabajan en la alcaldía no han recibido ninguna capacitación sobre la población en habitabilidad en calle y los programas con los que la alcaldía les atiende.

Por último, es de destacar que el 83% de trabajadores de la alcaldía considera que la entidad o dependencia en la que labora debe desarrollar acciones articuladas para el bienestar y atención integral a la ciudadanía en habitabilidad en calle y que éstas podrían encaminarse a:

- Procesos de rehabilitación
- Apoyo psicológico
- Hacer seguimiento al programa y a las fundaciones
- Fortalecer los hogares de paso
- Capacitaciones para el mejoramiento de la calidad de vida
- Contar con instalaciones para comedores, aseo personal y baños
- Acceso a la educación gratuita
- Continuidad en los programas
- Brindar atención integral
- Fortalecimiento de factores como deserción escolar, abandono familiar, consumo de sustancias psicoactivas, prevención de violencia contra niños, niñas y adolescentes en los diferentes entornos
- Articulación con actividades deportivas y recreativas
- Capacitación en manejo de políticas públicas
- Acceso a una vivienda digna y rehabilitación en trabajo
- Fortalecimiento de lazos familiares y redes de apoyo
- Orientar acciones que garanticen el consumo desde la mirada de salud pública, garantizar acciones que promuevan los derechos sexuales y reproductivos
- Más oportunidades laborales y acabar con los expendios de droga
- Acompañamiento posterior al proceso de resocialización
- Atención orientada a la población con enfermedades mentales

3.3. La percepción desde los medios de comunicación

La percepción que la sociedad tiene de la ciudadanía en habitabilidad en calle proviene en gran medida de los calificativos, vocabulario y palabras que los medios de comunicación y redes sociales emplean para nombrarles. En este sentido, se realizó un análisis, a través del monitoreo de la información por medio de palabras clave, sesiones y categorías, del lenguaje empleado por algunos medios de comunicación en las noticias relacionadas con la habitabilidad de calle en Bucaramanga, específicamente Vanguardia, Caracol Radio Bucaramanga, Oriente Noticias-Canal TRO Y Oro noticias. En cuanto a



los medios de comunicación informal se realizó un monitoreo en la red social Facebook.

Como principales resultados se encontró que aún hoy en día estos medios utilizan palabras como “habitante de calle”, “indigente”, “personas en situación de indigencia”, “indigencia”, “habitantes en condición de calle”, entre otros.

Tabla. Lenguaje de los medios de comunicación sobre la habitabilidad en calle

Vanguardia Liberal	El periódico asigna en su página web etiquetas como “habitante de calle” a todas las noticias que tienen relación con riñas ocurridas en las calles de la ciudad, específicamente en escenarios que en los que se presentan riñas y hay heridos o incluso homicidios (Vanguardia Liberal, 2021a) (Vanguardia Liberal, 2021b). Por otra parte, el periódico ha realizado publicaciones en las que referencia la muerte de una persona en habitabilidad de calle con el calificativo “indigente” , además, en otros informes utilizan la categorización “personas en situación de indigencia” (Vanguardia Liberal, 2021c) (Vanguardia Liberal, 2015). En el mismo sentido, el día 6 de abril de 2021 el diario elabora una noticia sobre el proyecto de política pública para la ciudadanía en habitabilidad en calle al cual se refiere como “Política Publica de Habitantes de Calle”, y caracteriza el proyecto como dirigido a “mitigar los problemas ocasionados por la indigencia” (Vanguardia Liberal, 2021d).
Caracol radio Bucaramanga	En varios reportajes y/o noticias sobre el maltrato que recibía la población en habitabilidad de calle por parte de personas encapuchadas, el portal web de Caracol Radio Bucaramanga se expresa sobre la población como “habitantes de calle” (Caracol Radio Bucaramanga, 2020).
Oriente noticias, Canal TRO	En la página de Facebook se realizó un reportaje sobre la inseguridad en la ciudad en la cual se dirigen a la población como “habitantes de calle” (Canal TRO, 2020). No obstante, la página web de Oriente Noticias-Canal TRO, ha elaborado noticias con la clasificación “Habitantes en condición de calle”, especialmente, usa dicho vocabulario a partir del año 2020 (Oriente Noticias, 2020).
Oro Noticias	El noticiero santandereano en la página web utiliza el calificativo “Habitantes de calle” (Oro Noticias, 2021).
Universidad Industrial de Santander - Revista Científica Tendencias 2006	En la página de Facebook de la Universidad Industrial de Santander hacen referencia a los reportajes de la revista científica tendencias 2006 sobre la población en situación de habitabilidad de calle con el término “indigentes” (Universidad Industrial de Santander, 2021). Aunado a ello, varios usuarios de la misma red social adoptan el mismo calificativo “indigente”, para referirse a las personas en habitabilidad de calle.

Fuente: Elaboración propia a partir de estudio de medios y redes sociales

4. Violencias y vulneraciones vividas por la ciudadanía en habitabilidad en calle

4.1. Mujeres en habitabilidad en calle

Si bien es cierto que, dentro de la población en habitabilidad en calle, las mujeres son un número representativamente minoritario (15%) frente al número de hombres (85%), no obstante, la condición de género las hace más



vulnerables ante territorios hostiles y maltratadores. Aún así, en el marco de esta complejidad, no se han podido ubicar para este informe cifras con enfoque de género de las mujeres en habitabilidad en calle en relación con la salud sexual y reproductiva, pruebas VIH, datos de IVE, vacunación y atención en salud mental.

En el taller con taller con fundaciones privadas con convenio (2020), al indagar por las características diferenciales de las mujeres, resaltaron como ventajas para la habitabilidad en calle el fácil acceso a la droga y a la comida, y la utilización del sexo como forma de intercambio. Por el contrario, se reconocen como desventajas por la condición de género mayor maltrato, más expuesta a enfermedades, objeto sexual, mayor riesgo de abuso sexual, más difícil la rehabilitación, menos adherencia a la rehabilitación, menos instituciones especializadas, mayor vulnerabilidad en todas las dimensiones, mayor adicción al consumo de sustancias psicoactivas que los hombres, y dificultad de acceso a métodos de planificación.

Desde el programa de la mujer de la Secretaría de Desarrollo Social, en el taller de coordinadores de programa (2020 y 2021), se identificó como una realidad positiva el enfoque de prevención del programa y como realidades negativas que la problemática de violencias basada en género puede ser un factor de riesgo, así como que las intervenciones actuales no dimensionan el enfoque de género. En cuanto a las principales problemáticas el análisis condujo a que las mujeres en el ejercicio del disfrute del espacio público perciben a la persona que habita la calle como un riesgo de seguridad.

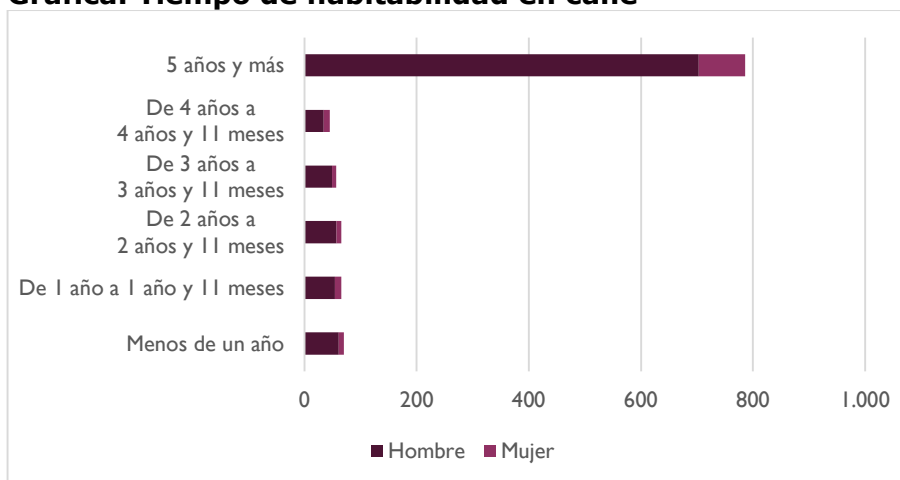
Por último, en las mesas con el equipo del programa (2020) se analizó como causas de las problemáticas por condición de género de las mujeres la falta de acciones para derechos reproductivos, la falta de jornadas de planificación, la carencia de fundaciones especializadas en la atención a la mujer, la evidencia de explotación sexual para el consumo. En coherencia, las consecuencias que se presentan están encaminadas a que la mujer es instrumentalizada para tráfico por su fisionomía, están expuestas a mayor violencia de género, dificultad de acceso a elementos de higiene femenina, gestación de embarazos, invisibilización de las problemáticas, mayor susceptibilidad a enfermedades de transmisión sexual, falta de jornadas de tamizaje, menor adherencia a tratamientos, abuso y violación, y el intercambio de sexo por drogas o comida.

4.2. Habitabilidad y permanencia en calle

La población en habitabilidad en calle en Bucaramanga se caracteriza en su gran mayoría, un 73%, por llevar cinco años o más viviendo en la calle, seguido por un 9% que lleva entre tres y cuatro años, y un restante 18% con menos de 2 años.



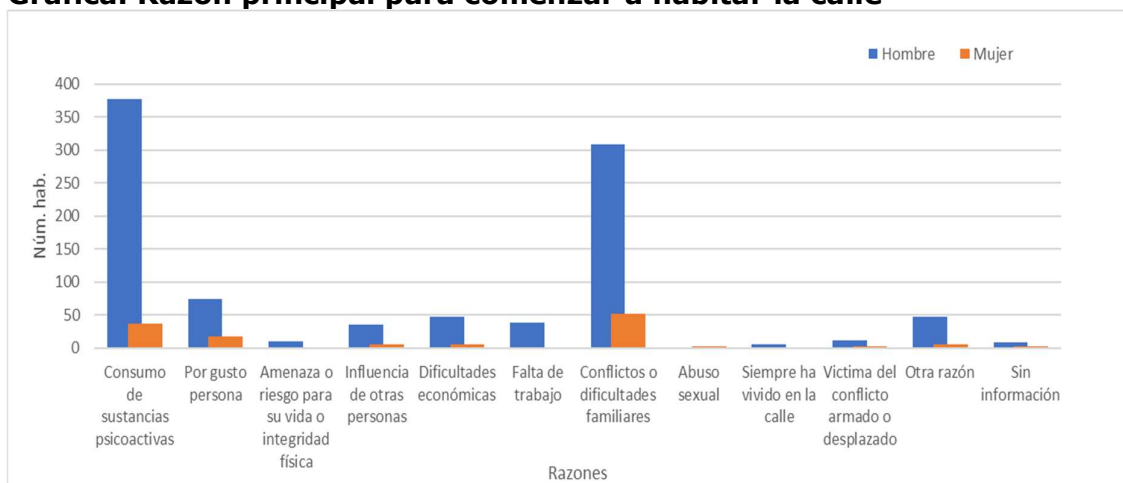
Gráfica. Tiempo de habitabilidad en calle



Fuente: Elaboración propia con datos del censo DANE, 2019

Entre las razones por las que se comenzó a habitar en la calle, el 38% corresponde al consumo de sustancias psicoactivas y el 31% a los conflictos de la población en habitabilidad en calle, sin embargo, de acuerdo a la gráfica, en el caso de las mujeres la principal causa son los conflictos familiares seguido por el consumo de sustancias psicoactivas. Otras razones para habitar la calle son por gusto personal, amenaza o riesgo para la vida, influencia de otras personas, dificultades económicas, falta de trabajo, abuso sexual (para el caso solo de las mujeres), y víctima de conflicto armado.

Gráfica. Razón principal para comenzar a habitar la calle

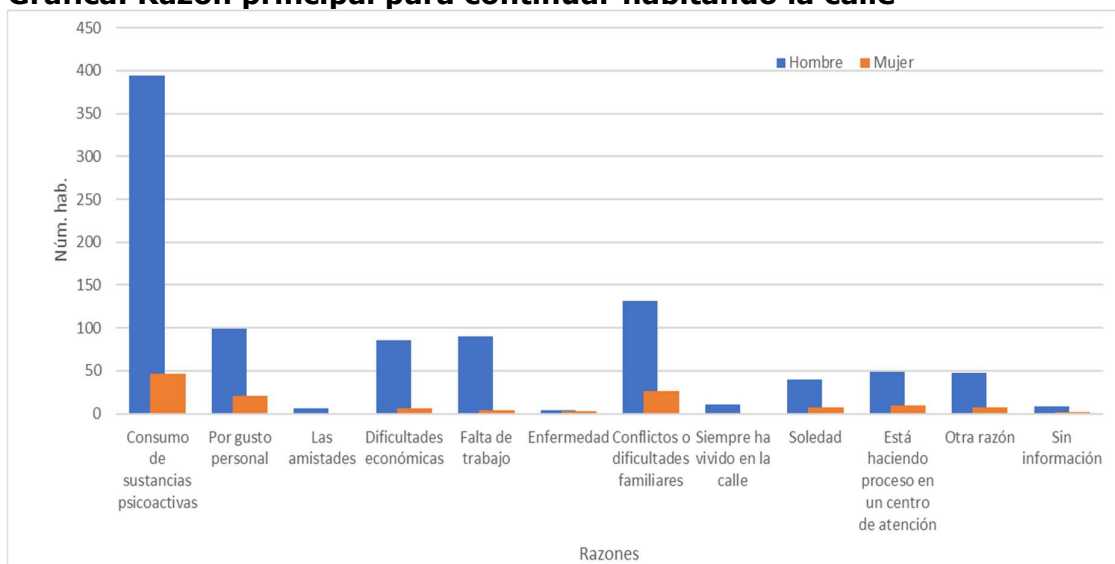


Fuente: Elaboración propia con datos del censo DANE, 2019

En correlación con la información presentada con anterioridad, la razón principal para continuar habitando la calle es el consumo de sustancias psicoactivas (40%), seguido por los conflictos o dificultades familiares (14%), el gusto personal (11%), y la falta de trabajo y las dificultades económicas.



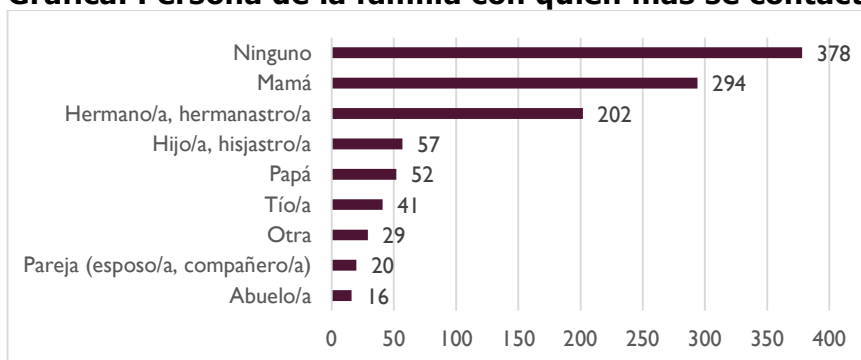
Gráfica. Razón principal para continuar habitando la calle



Fuente: Elaboración propia con datos del DANE, 2019

Es relevante mencionar que, dado que una de las razones principales de causa y permanencia de habitabilidad en calle son los conflictos o dificultades familiares, resulta coherente que el 35% de las personas en habitabilidad en calle no tengan contacto regular con la familia, y de las que sí lo tienen, un 27% lo hacen con la madre, seguido por un 19% con hermanos/as y hermanastros/as, y un 5% tanto con los/as hijos/as como el padre. En porcentajes menores al 4% se encuentran otros miembros de la familia como tíos/as, pareja y abuelos/os.

Gráfica. Persona de la familia con quién más se contacta



Fuente: Elaboración propia con datos del DANE, 2019

En las mesas con el equipo del programa (2020), se evidenciaron como causas para llegar a habitar la calle las malas amistades, la historia familiar, el trabajo infantil, el salir del "closet", la falta de oportunidades laborales, el tráfico de sustancias psicoactivas, la pobreza, las ansias de libertad, las decepciones amorosas, la explotación sexual, el rompimiento de lazos familiares, ser víctima del conflicto armado, el consumo de sustancias psicoactivas, el abandono social, y, por decisión personal. Asimismo, como

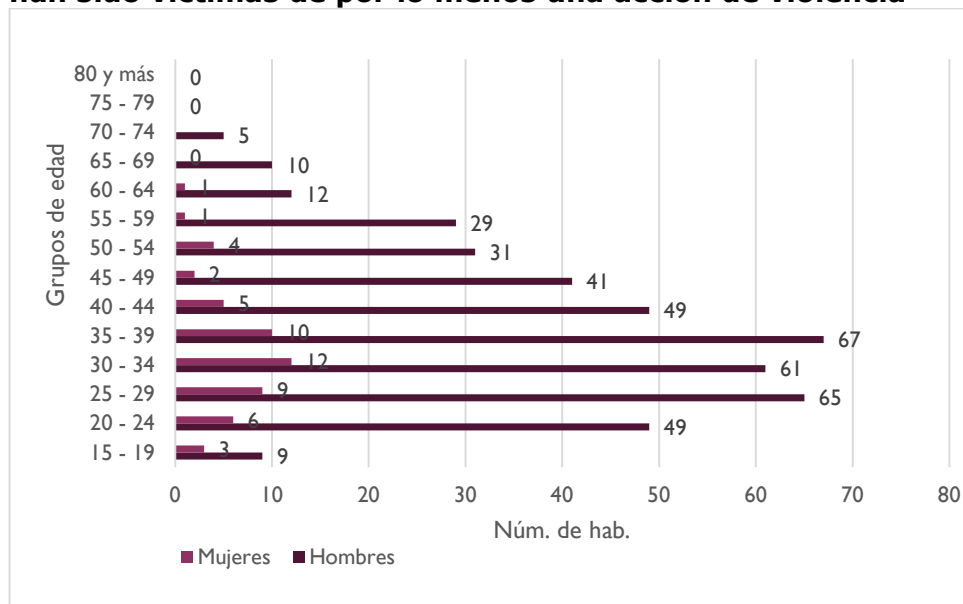


consecuencias de la habitabilidad en calle se encuentran la pérdida de valores, habilidades, hábitos saludables, y la autoestima; la deserción escolar y laboral; las adicciones a sustancias psicoactivas; y los trastornos del comportamiento y mentales.

4.3. Múltiples violencias

La encuesta del DANE ha agrupado varias acciones de violencia en las que la ciudadanía en habitabilidad en calle ha sido víctima y, que abarcan golpes, disparos, arma blanca, amenazas e insultos. Tal como se observa en la gráfica, una significativa parte de esta población ha sido víctima de por lo menos una acción de violencia, en particular 428 personas. Los rangos de edad que son más vulnerables a estas acciones de violencia son los de 35 a 39 años, con 67 hombres y 10 mujeres, seguido de los/as ciudadanos/as en habitabilidad en calle de 25 a 29 años con 65 hombres y 9 mujeres, encontrándose muy cerca el grupo de 30 a 34 años, con 61 hombres y 12 mujeres. En este sentido, en el rango de 20 a 49 años se encuentra el mayor número de ciudadanos/as en habitabilidad en calle víctimas de acciones de violencia.

Gráfica. Ciudadanos en habitabilidad en calle de Bucaramanga que han sido víctimas de por lo menos una acción de violencia



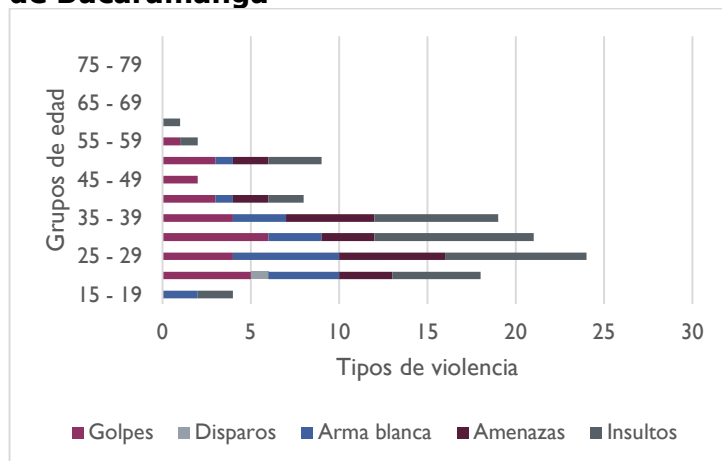
Fuente: Elaboración propia con datos del censo DANE, 2019

En cuanto a las acciones de violencia por género y rangos de edad para el municipio de Bucaramanga, se puede identificar que, de los tipos de acciones de violencia que tiene en cuenta el DANE, la más común tanto para hombres y mujeres son los insultos, de esta acción fueron víctima 370 personas. La segunda acción de violencia más ocurrente son los golpes con 241 personas, seguida de las amenazas con 204. Por último, se tienen las acciones de



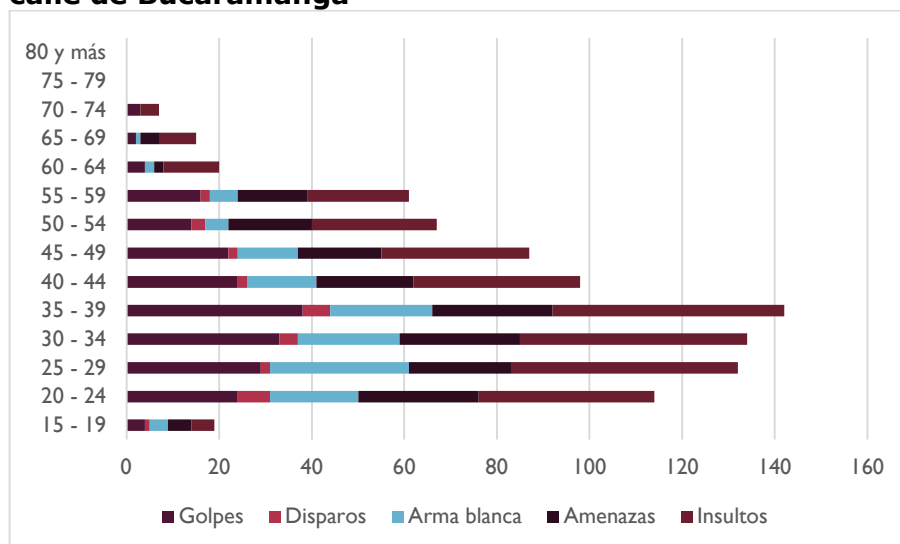
violencia con arma blanca y por último los disparos, con 159 y 30 ciudadanos en habitabilidad de calle víctimas, respectivamente.

Gráfica. Tipos de violencia hacia las mujeres en habitabilidad en calle de Bucaramanga



Fuente: Elaboración propia con datos del censo DANE, 2019

Gráfica . Tipos de violencia hacia los hombres en habitabilidad en calle de Bucaramanga



Fuente: Elaboración propia con datos del censo DANE, 2019

De otra parte, es manifiesta la tensión existente entre la ciudadanía en habitabilidad en calle y la sociedad en general. En las mesas con el equipo del programa (2020) se evidencia este conflicto representado en la prevención de la población con la Policía, la discriminación por parte de la sociedad, las comunidades que no permiten el acercamiento de la población, acciones de microtráfico y consumo de sustancias psicoactivas, así como las agresiones de la Policía y de personal de seguridad. En este mismo sentido,



en la mesa intersectorial (2021), la Secretaría de Planeación y la Secretaría del Interior manifestaban los problemas de convivencia como factor de riesgo que influye en la percepción de inseguridad, así como la invasión del espacio público, los asentamientos humanos, y el daño de la infraestructura principalmente de parques.

5. Bucaramanga frente a las apuestas municipales a nivel nacional e internacional

5.1. Situación frente al país

El análisis de las apuestas municipales del país frente a la ciudadanía en habitabilidad en calle integra dos miradas. La primera de ellas toma como referente a Bogotá, y la segunda, a Cali, Barranquilla y Villavicencio como ciudades pares de Bucaramanga (0,27%) con porcentajes similares de habitabilidad en calle con respecto a la población total de 0,26%, 0,16% y 0,27% respectivamente.

En el año 2015, Bogotá decretó la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle la cual se encuentra a cargo la Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON). Esta política tiene como principal objetivo resignificar el fenómeno de la habitabilidad en calle contribuyendo a la dignificación de la población y, además, brindar elementos que contribuyan a su inclusión social, económica, política y cultural, definiendo seis componentes: desarrollo humano y atención social integral, atención integral e integrada en salud, seguridad humana y convivencia ciudadana, generación de ingresos, responsabilidad social empresarial y formación para el trabajo, movilización ciudadana y redes de apoyo social, y por último, desarrollo urbano incluyente (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2015).

A partir de esta política pública, en 2016 se desarrolló el proyecto “Centro de Autocuidado y Acogida para Habitante de Calle – Bakatá”, ubicado en la Localidad de los Mártires, con el fin de recuperar espacios y transformar las dinámicas teniendo como punto de inflexión la intervención del espacio conocido como el “Bronx”. De otra parte, el plan de desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, incorpora como uno de sus objetivos la atención a los niños niñas y adolescentes en habitabilidad en calle (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020). Finalmente, en 2017 se reglamentó el Comité Operativo para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle con la finalidad de realizar el diagnóstico, análisis, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía en habitabilidad de calle en el distrito capital (Secretaría Distrital de Integración Social, 2017).

A diferencia de Bogotá, tanto Bucaramanga como Cali, Barranquilla y Villavicencio no han desarrollado aún una política pública para la habitabilidad en calle. Bucaramanga cuenta con el programa de habitabilidad en calle que busca mitigar la vulnerabilidad de la población mediante el suministro de hospedaje, cuidados de higiene, salud, alimentación, nutrición, bienestar y



partida digna (Alcaldía de Bucaramanga, s.f.). En cuanto a la política pública, el municipio aprobó unos lineamientos de política pública bajo el Acuerdo No. 046 de 2013, aunque actualmente la política no está en marcha. Una de las metas del componente de habitabilidad en calle que presenta el Plan de Desarrollo de Bucaramanga 2020-2023 “Bucaramanga Ciudad de Oportunidades” es formular e implementar la política pública para el bienestar de la ciudadanía en habitabilidad en calle.

Cali desde el 2019 se encuentra en proceso de diagnóstico, evaluación y proyección de la política pública en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Cali Unida por la Vida” que estipula el Sistema de atención integral al Habitante de Calle perteneciente a la Secretaría de Bienestar Social, que junto a la Fundación Samaritanos de la Calle se encargan de encuestar, caracterizar, realizar seguimiento y promover programas orientados a esta población (Alcaldía de Santiago de Cali, 2020)

De igual manera, Barranquilla desde el 2019 está adelantando la realización de mesas técnicas para la Política Pública Social para habitante de calle, a través de la Secretaría de Gestión Social (Alcaldía de Barranquilla, 2019). En la actualidad, cuenta con el Hogar de Paso Habitante de Calle, en el que se brinda atención integral con servicios como albergue temporal, alimentación, atención básica en salud, atención psicosocial, validación del ciclo de primaria, actividades recreativas, cuentoterapia, talleres de desarrollo personal, entre otros (Alcaldía de Barranquilla, 2020).

Por último, en Villavicencio la Secretaría de Gestión y Participación Ciudadana y el DANE, están realizando el conteo y caracterización para contar con estadísticas que permitan realizar un diagnóstico e iniciar el proceso de formulación de la política pública. No obstante, el municipio cuenta con el Programa Habitante de Calle que tiene como objetivo prestar una atención integral con acciones encaminadas a la atención integral en salud, desarrollo humano integral, responsabilidad social empresarial, formación para el trabajo y la generación de ingresos, y, convivencia ciudadana (Alcaldía de Villavicencio, 2019).

5.2. Frente a la comunidad internacional

Si bien la situación de lo que se conoce como personas “sin techo” en Europa y Estados Unidos, difiere bastante de la población en habitabilidad en calle de nuestro contexto latinoamericano y nacional, en este informe se tomarán algunos datos estadísticos con el fin de establecer la tendencia de lo que está pasando en términos internacionales.

El porcentaje de las personas “sin techo” en los países de la OCDE está por debajo del 1%, sin embargo, representa más de 500.000 en Estados Unidos y más de 100.000 en España y Francia. De los países enriquecidos los porcentajes más altos se encuentran en Canadá, Australia, Alemania, Reino Unido y Suecia con un 3% de población sin techo, por el contrario, las tasas más bajas están en Dinamarca, España, Italia, Chile, Portugal y Japón. Por



ciudades, la situación más grave se da en Manila con 1,2 millones de personas en las calles, seguida por Bombay, Yakarta y Ciudad de México con 20.000 a 30.000 personas y San Pablo y Buenos Aires con 15.000. Adicionalmente, estas cifras de habitabilidad en calle están siendo también incrementadas por las oleadas de refugiados/as contemporáneas: de Centroamérica hacia Norteamérica, de África hacia Europa y de Venezuela hacia Latinoamérica. En una encuesta nacional de alcaldes en Estados Unidos, para el 2008, las tres principales causas de las personas “sin techo” era la adicción de drogas con un 68%, seguido por la falta de vivienda a precios asequibles y, por último, la pobreza y la violencia doméstica (Freire, 2017).

Entre las experiencias exitosas frente a la población “sin techo”, se mencionan los casos de Japón con el apoyo ofrecido que incluye la provisión de alojamiento temporal y asesoramiento laboral. El caso de Dinamarca, con la política de *Housing First* ha ayudado a mantener una tasa baja de personas sin techo, especialmente entre la juventud, a través de un programa de seguimiento. En Singapur, se tiene una política de construcción de casas en cantidad suficiente y a precios accesibles, y en Canadá, en Medicine Hat, asumen la vivienda bajo la premisa que desde el punto de vista financiero se ahorra dinero al brindar dignidad y un hogar. El caso de Seattle los fondos municipales financian el alquiler y la adquisición de vivienda, así como ofrecen servicios gratuitos que incluyen refugios de emergencia, subsidios para pagar alquiler, consejería para la adicción y otros temas relacionados, programas de rehabilitación de drogas, asistencia legal, ropa y comida. En esta misma ciudad, varias organizaciones de autoayuda dirigidas por personas “sin techo” han construido campamentos que a través de la autogestión las personas pueden colocar sus carpas si siguen las normas diseñadas por la comunidad. Asimismo, se introdujo un proyecto de ley que reconoce el derecho de habitar la calle (Freire, 2017).

Finalmente, se encuentran como apuestas municipales novedosas el programa de “Vivienda primero” (*Housing First*) en el que se provee de vivienda primero y que parte del reconocimiento de las fuerzas propias de las personas y de las experiencias y conocimientos de su vida en la habitabilidad en calle, para lograr la reconexión con la sociedad. Esta propuesta pone en evidencia al modelo del “Cuidado continuo” (*Continuum of Care*) que no era útil para personas en situación crónica, con mucho tiempo viviendo en la calle y con problemas graves de salud mental y de adicción a sustancias psicoactivas (Estany, Salido, García y Cladera, 2017). De otra parte, también se propone el diseño de ciudades amigables con la habitabilidad en calle como derecho de las personas que incluyan dotación de infraestructura para dormir, comer y asearse, apartándose de las ciudades hostiles y a la defensiva contra la población en habitabilidad en calle que construyen bancos públicos que dificultan el descanso, o colocando piedras y pinchos en las zonas donde la población suele habitar (Romero, 2019).



6. La voz de la ciudadanía en habitabilidad en calle

La diversidad en la habitabilidad en calle en Bucaramanga se ve reflejada a través de las historias de doce personas que compartieron sus experiencias desde diferentes grupos etarios, géneros y orientaciones sexuales, en el mes de marzo de 2021.

Los hombres están distribuidos en los tres grupos etarios: juventud (Luis), adultez (Leonardo, Kelvin, Carlos y Eliseo) y persona mayor (Donaldo). Expresan que la vida en la calle no es nada fácil, pero que algunos de ellos valoran la libertad, así como reconocen que una de las principales razones para no dejar la calle es el consumo de sustancias psicoactivas:

Luis, 24 años, valora que lo más fácil de habitar la calle es la libertad y que por eso se le dificultaba la estancia en la fundación porque allí <i>"todo es disciplina que la camisa por dentro que una cosa que la otra"</i> , sin embargo, dice que eso ayuda a mantener el carácter y que realmente lo difícil es estar <i>"aquí afuera, adentro no, porque usted se porta bien, pero aquí afuera: una puñalada, un tiro... un cementerio"</i> .
Leonardo, 47 años y 25 en calle, expresa que <i>"Me gusta habitar la calle por la vagancia, lo más difícil buscar la plata"</i> , y que sí ha querido dejar la calle, pero la adicción se lo ha impedido.
Donaldo, 65 años y 35 en calle, es desplazado de la violencia y dice que vivir en la calle no es nada fácil: <i>"Lo más difícil de habitar la calle es sobrevivir bajo la inclemencia de un tiempo en un andén, tirado como un perro con hambre"</i> . Siempre ha querido dejar la calle, pero no ha podido porque <i>"me siento abandonado y no he recibido ninguna ayuda de persona mayor, ni el bono solidario"</i> .
Carlos, 55 años y 16 en calle, piensa que la calle le parece bien, más llevadero: <i>"Pues la verdad no se me hace nada... desde que yo me tire acá al andén bueno, me tiro o que me tire en esta cama... eso es lo mismo"</i> y, por el contrario, lo más difícil es: <i>"Es tener que frecuentar sus mismos compañeros, porque la guerra son los mismos compañeros ¿sí ve? Nosotros vivimos el día a día porque mi compañero a veces me lo deja vivir, porque cuando él no lo quiere viene y me apuñalea, no es más"</i> . Está pensando en dejar la calle porque tiene familia y lo está presionando.
Kelvin, 31 años y 16 en calle, afirma que la calle es muy difícil: <i>"Lo mejor, nada y fácil, nada. Todo es difícil. El dormir, la comida, todo. Buscar todo, no es fácil"</i> .
Eliseo, 42 años y 32 en calle, valora la libertad de habitar la calle: <i>"lo mejor de la calle es la libertad uno no está a toda hora sometido a una persona"</i> y que, por el contrario, lo más difícil es la supervivencia diaria: <i>"Lo malo es que hay gente que es más agreste que usted, pueda encontrar que usted en la noche en la madrugada no falta el bandido que se le aparezca y si usted es débil pailas, pa'la pipa va, pero si usted es fuerte y es un bandido supera lo que venga"</i> . Dice que quiere dejar la calle, que ya está viejo, pero que el consumo no se lo ha permitido.

Entre los hombres también encontramos a Miguel que se autoidentifica como indígena y a Andrés que se autoidentifica como gay:

Miguel, 38 años, 29 en calle, y se identifica como indígena. Relata que lo que más le gusta es que <i>"uno es independiente en la calle. Lo más difícil es la agresividad de la autoridad, por el maltrato"</i> .
Andrés, 25 años y 13 en calle, y se identifica como gay. Expresa que la vida en la calle fluctúa: <i>"Pues la vida se la da uno mismo, son etapas de la vida entonces sí, uno a veces está bien, a veces mal, es algo normal"</i> , y que lo más difícil: <i>"es no entender bien la forma de ser del uno y del otro"</i> . Ha pensado dejar la calle, pero no en una fundación porque: <i>"es plan de engorde y chao, salió, entonces yo diría que más cuando hubiera voluntad y ¿sí? Ya sería decisión de uno"</i> .



Si bien la ciudadanía en habitabilidad en calle en su mayoría son hombres, las mujeres expresan particularidades inherentes a su género, independiente del grupo etario al que pertenezcan: Julieth y Sandra como jóvenes, Maritza como adulta y Mérida como persona mayor. Estas diferencias con los hombres entrevistados, radican principalmente por problemas y violencia en sus familias y hogares:

Mérida, 64 años, lleva 15 años en habitabilidad en calle, y para ella la calle representa tanto cosas buenas como difíciles que están directamente relacionadas con su condición de mujer: <i>"Yo tengo hijos con casa, y me viven humillando, por eso yo cojo la calle, yo estoy más tranquila sentada en un parque con mis locos y no estar allá en esa casa. Lo más difícil es que no tengo tranquilidad"</i> . En cuanto a la falta de tranquilidad, matiza que desde que tiene el carné la Policía no la ha vuelto a "correr" del sitio en donde está durmiendo y precisa que eso sería lo que pediría: <i>"un apoyo donde uno pueda dormir y estar tranquila"</i> , y reconoce que no ha podido dejar la calle por el alcoholismo.
Maritza, de 43 años, y 14 en calle, coincide en que el consumo es lo más difícil de habitar la calle, así como la intranquilidad y el hambre: <i>"A veces viene con que uno le ha hecho daño a otra persona y a qué hora vienen a matarlo a uno a apuñalarlo, muchas cosas y que también estamos aguantando hambre"</i> , y reconoce que no ha dejado la calle por los problemas de convivencia en su hogar.
Sandra, 28 años, dice que lo más difícil de vivir en la calle es <i>"Estar uno en la calle llevando del bulto, de aguantarle a la gente, aguantarle a la policía, de todo..."</i> y que, aunque ha querido dejar la calle le ha faltado apoyo: <i>"La necesidad yo creo, un apoyo, falta de un apoyo, como dice el dicho; yo soy sola, sola con dios y mis perros"</i> .
Julieth, de 20 años, y con 3 en calle, expresa también que es difícil, pero se puede sobrellevar: <i>"Todo, nada, no sé decirle. Duro, conseguir lo que uno necesita el techo y todo eso, pero pues poco o mucho uno consigue"</i> , y que tal vez por eso, ella es la que ha decidido no dejar la calle: <i>"No puedo decir que me lo impide nada porque todo va en uno, tiene que tener uno fuerza de voluntad y ya"</i> .

Este grupo de personas en habitabilidad en calle, expresan que las situaciones en las que vivir en la calle es un problema para sí mismos/as y para la sociedad, son principalmente:

- Hurtos de pertenencias
- Vivir y dormir en la calle
- Consumir sustancias psicoactivas frente a niños/as y adolescentes
- Desaseo personal y del lugar donde habitan
- Mala imagen por el comportamiento

En relación a los parches, existen diferencias en cuanto al significado del mismo. Por una parte, representa uno de los vínculos social y afectivos más importantes:

- "Son las amistades de uno, yo tengo a cuatro en mi parche que duermen ahí conmigo, compartimos lo que nos comeremos y todo" (Mérida).
- "Pues mi casa, mis hermanos, mi familia" (Sandra).
- "El parche mío está conformado por una zorrita y un castre, convive mi señora mujer y una compañera de calle que se llama Rosita y mi compañera que le dicen la costeña" (Miguel).
- "Aquí en la cuarta, tantos, todos, yo soy amiga de todos. Pues como le digo, yo creo que, gracias a Dios, ósea son mi segunda familia si ve,



porque con ellos he compartido que problemas, que alegrías, que tristezas, que ¿sí? Yo creo que son partes de mí" (Andrés)

Sin embargo, de otra parte, hay que personas que prefieren no pertenecer a un parche en específico:

- "No, no tengo parche evito las malas amistades y la perdición y todo eso" (Luis)
- "Estar en la calle en un parche no es conveniente. Me gusta andar solo" (Leonardo)
- "Ahora mismo no estoy en un parche, yo mendigo todos los días para pagar un Hotel" (Donaldo)
- "Los compañeros, no son amigos, amigo se llama solamente Jesucristo, para mí no tengo amigos" (Carlos)
- "Pues nos la llevamos bien. No somos amigos, convivimos" (Kelvin)
- "No me gusta el parche. Convivo con los indigentes. Pues hubo un tiempo que yo veía que eran mis amigos, mis amistades, hasta que un día yo me senté y dije: vea lo que yo dejé en mi casa, mis hijas, el amor de mis hijas, todo lo que tengo para venir acá donde este me ha apuñaleado, me ha robado, me ha hecho esto... Entonces, ¿qué puedo esperar yo de esa convivencia? Solo droga" (Maritza)

En cuanto a su percepción de la relación con la sociedad bumanguesa, expresan en los siguientes términos lo que más les molesta del trato de la gente: "humillaciones", "desprecio", "señalamientos", "drogadicto", "menosprecio", "discriminación", "sucio", "semidesnudo", "mal olor", "repulsa", "costal al hombro", "desaseo", y, "venezolano". Por el contrario, lo que más valoran del trato de la gente de Bucaramanga es: "apoyo", "ayuda", "generosidad", y "buen trato", aunque matizan que estas actitudes no se dan muy frecuentemente.

Este grupo de personas en habitabilidad en calle coinciden en reconocer que el programa de la alcaldía les ha beneficiado en los siguientes aspectos:

- El apoyo de pares y fundaciones en los procesos de rehabilitación intramural.
- Trato recibido por parte de los funcionarios del programa.
- Calidad de la alimentación brindada en los hogares de paso
- Los servicios extramurales generan gran acogida entre la población pues esta oferta institucional como lo son los servicios de alimentación, servicio de baño, kits de aseo, vestuario, no la reciben en otras instituciones.
- Las actividades recreativas y deportivas extramurales donde participa la población, contribuyen a su visibilización como ciudadano/a activo/a en el espacio público.
- Los diversos servicios ofertados inciden en la percepción de autoimagen de las personas, evidenciando un cambio de estado físico y emocional cuando acceden a servicios como baño y cambio de ropa.
- Ocupación del tiempo libre en los procesos de rehabilitación intramural

No obstante, también se hacen explícitas realidades negativas frente a la atención prestada por el programa:



- En los procesos intramurales, muchas veces no se cuenta con el personal cualificado para realizar las labores que requiere la oferta institucional, por lo tanto, delegan funciones como cocinar, hacer aseo, entre otras, a las personas en proceso de rehabilitación, afectando dichos procesos.
- Los tiempos de espera para acceder a los servicios en los hogares de paso y las actividades como Bañatones.
- Demora en la suscripción de los convenios con las instituciones que brindan servicios intramurales y extramurales.
- La destinación de ayudas a la población migrante genera conflictos con la población en habitabilidad en calle pues manifiestan que también necesitan acceder a los servicios y se están viendo excluidos/as.

Finalmente, hacen un llamado por unas condiciones mínimas del programa orientadas a:

- Trabajo: empleo fijo.
- Servicios del programa: apoyo institucional constante, buen trato, bono de persona mayor, corresponsabilidad entre los usuarios y la institución para el buen funcionamiento de los servicios.
- Alimentación: comida de calidad, apoyo con mercados, las tres comidas diarias.
- Policía: respeto, cumplimiento de sus funciones desde el respeto y la garantía de derechos.
- Recreación: actividades recreativas en diversos espacios de la ciudad para ocupar el tiempo libre.
- Gente de Bucaramanga: buen trato, no discriminar a la población.
- Alojamiento: espacio tranquilo, hogar de paso para la población donde puedan acceder a alojamiento diario, cama cómoda y espacio individual para cada persona.





**DIAGNÓSTICO SOCIAL DE LA SITUACIÓN DE LA
POBLACIÓN EN HABITABILIDAD EN CALLE EN
BUCARAMANGA**

Secretaría de Desarrollo Social
Alcaldía de Bucaramanga
2021



Estructura de la política pública:

1. Visión

Las personas en habitabilidad en calle que se encuentran en Bucaramanga gozan de ciudadanía desde el ejercicio y garantía plena de sus derechos y participación.

2. Misión 2021-2031

La Administración Municipal de Bucaramanga, los sectores públicos y privados trabajan en conjunto para que las personas en habitabilidad en calle puedan gozar de ciudadanía a través de la garantía de sus derechos y participación.

3. Objetivos

Objetivo general

Promover la ciudadanía en habitabilidad en calle a través de la atención integral, la garantía y ejercicio de derechos, la participación y la inclusión social.

Objetivos específicos

- ✓ Dignificar a la población en habitabilidad en calle a partir de su reconocimiento como ciudadano/a en ejercicio y garantía de derechos.
- ✓ Organizar las acciones municipales en pro de la atención integral de las personas en habitabilidad en calle desde un ejercicio transectorial e interinstitucional.
- ✓ Fortalecer los factores protectores para la inclusión social de las personas en habitabilidad en calle, a partir de la articulación de redes apoyo familiares y comunitarios, la recreación, cultura y deporte.
- ✓ Fortalecer el concepto de ciudadanía en habitabilidad en calle, desde el encuentro social y comunitario, la transformación de imaginarios, la no discriminación y el reconocimiento del fenómeno social de la habitabilidad en calle.
- ✓ Promover acciones de protección y prevención para la población en riesgo.

4. Principios para la garantía de derechos de la ciudadanía en habitabilidad en calle

